

INFORME DE RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

2022

RESUMEN EJECUTIVO



@TSCHONDURAS



TEGUCIGALPA M.D.C. 31 DE JULIO DE 2023

Índice

PRESENTACIÓN.....	3
CAPÍTULO I: RUBRO DE INGRESOS FISCALES	
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA, PERIODO FISCAL DEL 20224-21	
CONCLUSIONES	21-22
CAPITULO II: RUBRO DE DEUDA PÚBLICA	
EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL ADOPTADAS EN EL AÑO 2022 Y SU INCIDENCIA EN EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO..... 23-40	
CONCLUSIONES.....	40-42
RECOMENDACIONES.....	43-46
CAPITULO III: RUBRO DE EGRESOS	
GRUPO DE GASTOS DE LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO, PERIODO FISCAL DEL 202247-56	
CONCLUSIONES.....	57-58
RECOMENDACIONES.....	59
CAPITULO IV: INFORME DE CONFIABILIDAD DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS	
INFORME DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS UNIDADES AUDITORÍAS INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, PERIODO 202260-62	
CONCLUSIONES	62-64
RECOMENDACIONES	64-65



PRESENTACIÓN



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de acuerdo con el artículo 222 reformado, de la Constitución de la República creado como el ente rector del sistema de control superior de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa, sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución y las Leyes, tiene la facultad por ser el órgano de fiscalización superior de informar al Soberano Congreso Nacional del Resultado de la Evaluación que está contenida en el siguiente informe.

Como se menciona anteriormente y de conformidad con su mandato constitucional y legal, el Tribunal tiene la atribución del ejercicio del control integral exclusivo y único de la Gestión Pública y del proceso de Rendición de Cuentas que realiza la Administración Pública en general. En ese sentido, es importante caracterizar la naturaleza de la Gestión Pública, los instrumentos de gestión y medición, los sistemas de control y el proceso de la Integración y Consolidación de la Información Contable del Sector Público preparada por la Contaduría General de la República. Incluyendo la metodología utilizada para la preparación de la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Balance General de la Administración Central del Gobierno que incorpora en su activo los patrimonios netos de las Instituciones Descentralizadas; y, el Informe Sobre la Situación Financiera consolidada del sector público, para después abordar temas vinculados al rol y los objetivos del TSC, así como los instrumentos y metodologías para ejercer dicho control integral del gobierno.

Es importante mencionar, que la Rendición de Cuentas se constituye en un deber que tienen los funcionarios de la Administración Pública de responder oficialmente, ante las exigencias de la población, por el adecuado manejo de los recursos públicos; además, favorece la relación entre las autoridades y la ciudadanía al permitir que se tenga información oportuna, veraz, confiable y efectiva sobre las gestiones y resultados del ejercicio público a nivel de país.

En esta ocasión se analizó la gestión de 90 instituciones que conforman el Sector Público de Honduras, sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, además de evaluaciones de importancia como: el análisis descriptivo de las reformas tributarias realizadas durante el 2022, estudios especiales a instituciones de gobierno, cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, y al gasto fiscal (exoneraciones, exenciones, entre otros) que repercute en la recaudación de los ingresos, evaluación de los Decretos de emergencia emitidos por el Poder Ejecutivo en el 2022, Asimismo, incluye un análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financieros del Sector Público y Gobierno Central y Planes Operativos Anuales de 69 Direcciones y/o Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, entre otros; estos análisis se condensan en la elaboración del informe al que se la denominado “Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público, Período 2022”.

Como resultado del examen se formularon conclusiones y recomendaciones que serán notificadas de forma individual a los entes estatales. Por último, es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas no es una liquidación de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.



CAPÍTULO I: INGRESOS FISCALES

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA PERIODO FISCAL DEL 2022.

A continuación, se describen los resultados como producto de la evaluación y análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos del Ejercicio Fiscal 2022, en sus componentes principales como ser los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras, tanto de la Administración Central como Descentralizada.

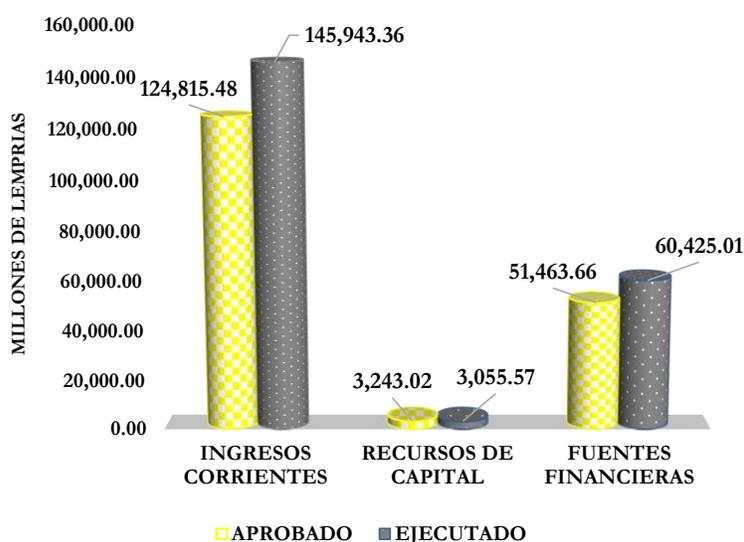
Dicho informe contiene un análisis del comportamiento del recaudo de los Ingresos Totales, a través de un comparativo de los Ingresos Públicos, específicamente a los Ingresos Corrientes, integrados por los Tributarios y No Tributarios. También contiene una revisión puntual a los Ingresos Propios generados y de las Transferencias que la Administración Central gestiona para las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas.

Mediante diversos indicadores se realizó la medición a las variables que forman parte de la ejecución presupuestaria de los ingresos fiscales, así como el gasto general en la Administración Central. Se incluye un estudio especial a la gestión de los ingresos de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

Además, un análisis descriptivo de las Reformas Tributarias realizadas durante el 2022, y al Gasto Fiscal (exoneraciones, exenciones, entre otros) que repercute en la recaudación de los ingresos. De esta misma manera, incluye una evaluación y análisis del cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal en relación a la Consolidación Fiscal, determinar qué alternativas y estrategias se encaminaron a establecer la transparencia en los ingresos tributarios para mejorar la gestión de las finanzas públicas a fin de garantizar la misma. Por otra parte, una evaluación a las Normas de Cierre Contable relacionadas a los ingresos que debe cumplir el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) para el período 2022, a través de los informes emitidos y reportados a la Contaduría General de la República (CGR).

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante **Decreto N° 107-2021**, asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L 179,522,156,857.00)**, reflejando un incremento de L 17,086.47 millones es decir 10.52% respecto con lo presupuestado en el año 2021 (L 162,435.69 millones). Cabe resaltar que este presupuesto aprobado fue modificado mediante Decreto N° 30-2022 incrementando el presupuesto de diferentes instituciones y ascendiendo el mismo a **L 213,227,704,868.00** afectando diferentes renglones de ingresos recaudados por las instituciones de la Administración Central y los cuales se fueron incorporando en el transcurso del año fiscal 2022.

**Comparativo de Presupuesto de Ingresos Aprobado y Ejecutado AC 2022
(Millones de Lempiras)**



Fuente: Elaboración Propia, Datos proporcionados por SEFIN.

modificaciones, con una ejecución al final del ejercicio de L 60,425.01 millones es decir un 19.28% abajo del Presupuesto Vigente. La tercera fuente que integra el presupuesto son los recursos de capital, con una proyección de L 3,243.02 millones recaudando L 3,055.57 millones al final del ejercicio fiscal.

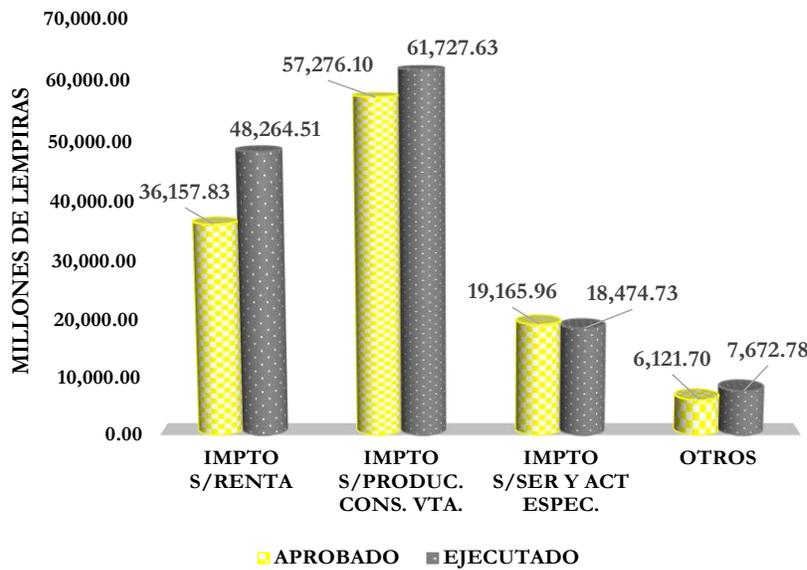
Los Ingresos Corrientes están compuestos por Ingresos Tributarios, Los Ingresos Tributarios fueron los de mayor aportación del total recaudado, alcanzando con una recaudación de L 136,139.65 millones, seguido de los Ingresos No Tributarios logrando un monto de L 6,758.20 millones, Transferencias y Donaciones Corrientes con L 1,312.46 millones, Rentas de la Propiedad con L 1,197.05 millones, Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General con una recaudación por un monto de L 535.85 millones.

El gráfico refleja un comparativo entre el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central aprobado y ejecutado para el período 2022 distribuido por tipo de fuente, siendo los Ingresos corrientes los de mayor influencia; para este año se aprobó un monto de L 124,815.48 millones siendo modificado en el transcurso del ejercicio fiscal hasta alcanzar un Presupuesto Vigente de L 134,677.54 millones, ejecutándose L 145,943.36 millones.

En las fuentes financieras para el año 2022 aprobaron L 51,463.66 millones alcanzando un Presupuesto Vigente por valor de L 74,856.04 millones después de

En el siguiente gráfico se observa la composición de los Ingresos Tributarios aprobados y ejecutados durante el 2022, ingresos que constituyen la principal fuente de ingresos del Presupuesto Público, pues representaron el 93.28% de los Ingresos Corrientes con una recaudación de L 136,139.65 millones sobrepasando la meta programada en un monto de L 17,418.06 millones con respecto a los L 118,721.59 millones programados es decir una variación del 14.67%, esto como resultado del uso coactivo que le permite al Estado las leyes que regulan a cada uno de los impuestos.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS Y EJECUTADOS EN 2022
(Millones de Lempiras)



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

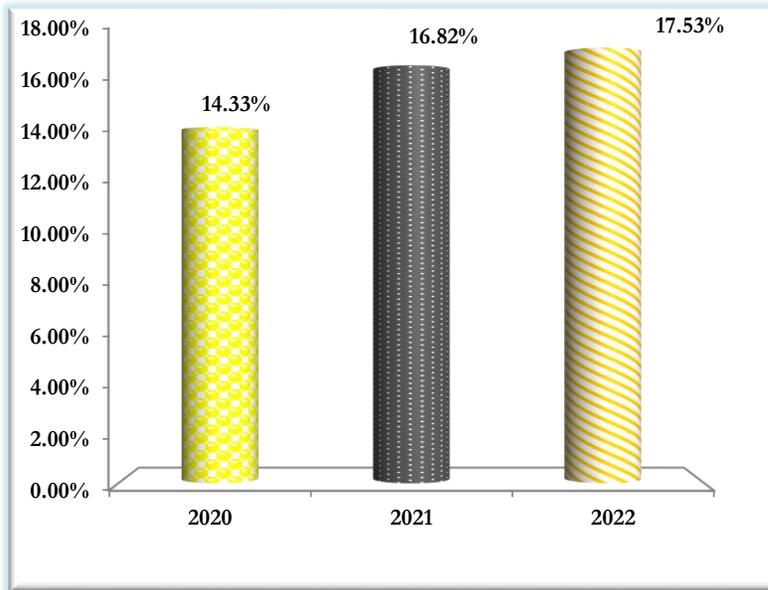
El Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas se proyectó una recaudación de L 57,276.10 millones, los cuales al final del ejercicio 2022 ascendieron a L 61,727.63 millones, durante el año 2022 el Impuesto sobre la Renta fueron el segundo renglón en importancia de los ingresos tributarios, al representar cerca de un tercio del total (35.45%) alcanzando una recaudación por un monto de L 48, 264.51 millones, sobrepasando la meta de recaudación quedando L 12,106.68 millones arriba de los L 36,157.83 millones aprobados.

El Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas se le aprobó una meta de recaudación de L 19,165.96 millones en el año 2022, registrando una recaudación de L 18,474.73 millones, el 13.57% del total de la recaudación de los Ingresos Tributarios; convirtiéndose en el tercer renglón de ingresos tributarios para la Administración Central.

Los demás renglones que integran el ingreso tributario contribuyen con apenas del 5.64% del total, estos son: los Impuestos sobre las Importaciones que alcanzaron L 6,500.66 millones (4.78%); luego, los Impuestos sobre la Propiedad contribuyendo con L 1,058.95 millones (0.85 %); y, finalmente, los Impuestos sobre Beneficios Eventuales y Juegos de Azar con L 13.17 millones (0.01%).

El resultado global del ejercicio fiscal arroja un déficit en la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de L 1,114.22 millones desglosado de la siguiente forma: el balance presupuestario (ingresos totales versus egresos totales) resultó positivo con un superávit de L 27,947.21 millones; por parte del resultado económico, en el cual se evalúa la auto sostenibilidad del Gobierno mediante los ingresos corrientes versus los egresos corrientes, se registró un ahorro de L 15,621.32 millones, finalmente en el resultado financiero, que evalúa el ingreso o salida de capitales del país, se registró un déficit por L -16,735.54 millones. Este déficit de L 1,114.22 millones obliga al estado a endeudarse para poder hacerle frente a sus obligaciones ya sea a través de la colocación de bonos u obtención de préstamos, fondos que pueden ser invertidos en sectores con mayores necesidades como la Salud y Educación o el desarrollo de proyectos de infraestructura que permitan una mejor movilización de la producción de los sectores productivos.

Presión Tributaria 2020-2022



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN y BCH.

(MMFMP 2022-2025) en el que se esperaba una Presión Tributaria para el 2022 de 17.50% del PIB, por lo que la gestión de los Ingresos Tributarios puede considerarse que fue eficiente, no obstante, sigue presentando niveles de presión tributaria elevados en comparación con los países de la región Centroamericana, a pesar de lo cual continúa siendo el país más pobre del Istmo.¹

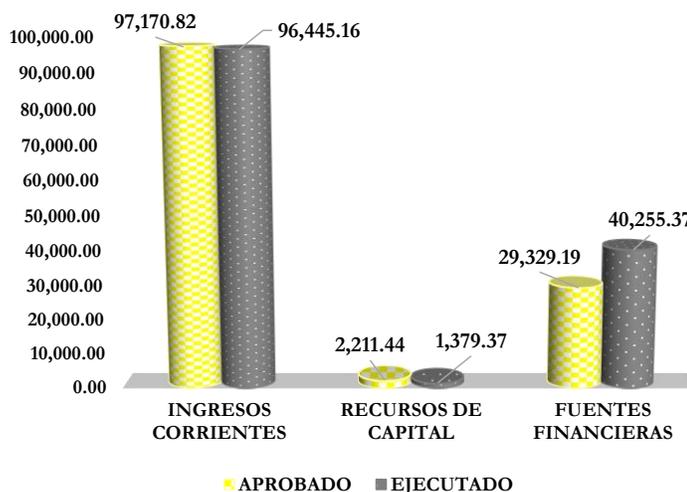
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS 2022

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante **Decreto N° 107-2021** asciende a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS LEMPTRAS EXACTOS (L 128,711,446,216.00)** reflejando un incremento por un monto de L 2,276.03 millones (1.80%) en relación al presupuesto aprobado en el año 2021.

¹ Presión Tributaria Centroamérica. El Salvador 20.70%, Nicaragua 19.50%, Costa Rica 14.20%. y Guatemala 12.10%, Según cifras del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.

Así como en la Administración Central (AC), los Ingresos Corrientes son los ingresos de mayor aportación para el funcionamiento del presupuesto de la Administración Descentralizada y por ende para el desarrollo de la misma tal y como se observa en el gráfico, el valor aprobado en el 2022 para los Ingresos Corrientes fue de L 97,170.82 millones (75.50% del total aprobado), las Fuentes Financieras son otra fuente que incide en la integración del presupuesto de la administración descentralizada que aportó un monto de L 29,329.19 millones (22.79%) y finalmente, a los Recursos de Capital se le aprobaron un monto de 2,211.44 millones (1.72%), estos ingresos corresponden a venta de activos y transferencias de capital.

Comparativo de Presupuesto de Ingresos Aprobado y Ejecutado AD 2022
(Millones de Lempiras)



Fuente: Elaboración Propia, Datos proporcionados por SEFIN.

El Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada (AD) no se alcanzó en su totalidad, al cierre del ejercicio fiscal, se recaudó un valor de L 138,079.90 millones, representando el 88.25% con relación al presupuesto vigente (L 156,457.23 millones) quedando por debajo del mismo por un valor de L 18,377.33 millones (13.31%) tal y como se observa en el cuadro siguiente, dentro de esta recaudación se destacan los Ingresos Corrientes con un valor de L 96,445.16 millones los que representan el 69.85% del total recaudado, esta fuente de ingresos presentó un incremento del 20.35% con relación a la recaudación del año 2021 derivado del registro de mayores percepciones de ingresos en los rubros de Rentas de la Propiedad y Contribuciones a la Seguridad Social, Ingresos de Operación, mostrando una mejora en dichos ingresos,

Distribución Del Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la Administración Descentralizada 2022										
(Millones de Lempiras)										
FUENTE	APROBADO		VIGENTE		EJECUTADO		VARIACIÓN (Aprobado-Modificado)		VARIACIÓN (Vigente-Ejecutado)	
	L	%	L	%	L	%	L	%	L	%
INGRESOS CORRIENTES	97,170.82	75.50%	106,814.34	68.27%	96,445.16	69.85%	9,643.52	9.03%	-10,369.18	-10.75%
RECURSOS DE CAPITAL	2,211.44	1.72%	4,858.11	3.11%	1,379.37	1.00%	2,646.67	54.48%	-3,478.74	-252.20%
FUENTES FINANCIERAS	29,329.19	22.79%	44,784.78	28.62%	40,255.37	29.15%	15,455.59	34.51%	-4,529.41	-11.25%
Totales	128,711.45	100.00%	156,457.23	100.00%	138,079.90	100.00%	27,745.78	17.73%	-18,377.33	-13.31%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

posterior a la reactivación de la economía post pandemia Covid19.

Las Fuentes Financieras registraron una recaudación de L 40,255.37 millones representando el 29.15% del total de la recaudación, destacándose la Disminución de Otros Activos Financieros reportados por las instituciones de previsión social y las empresas públicas financieras, la colocación de títulos y valores registrados en el IHSS, INPREMA y el INJUPEMP, dichos ingresos corresponden a la Disminución de la Inversión Financiera en la ENEE y el IHMA por el Endeudamiento Público y la Obtención de Préstamos y Finalmente los Ingresos de Capital ascendieron a L 1,379.37 millones equivalente al 1.00% del total de la recaudación, esta fuente tuvo una baja recaudación influyendo en la misma la reducción aplicada a las transferencias debido a la priorización de los recursos públicos.

El resultado global del ejercicio fiscal para la Administración Descentralizada (AD) arroja un Superávit en la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de L 11,418.84 millones desglosado de la siguiente forma: el balance presupuestario (ingresos totales versus egresos totales) con un resultado positivo alcanzar un Superávit de L 9,895.50 millones; por parte del resultado económico, en el cual se evalúa la auto sostenibilidad del Gobierno mediante los ingresos corrientes versus los egresos corrientes, se registró un ahorro de L 11,915.66 millones; finalmente en el resultado financiero, que evalúa el ingreso o salida de capitales del país, se registró un déficit por L 496.82 millones.

El Presupuesto de Ingresos Aprobado para el Ejercicio 2022 de las 20 instituciones seleccionadas para estudio asciende a un monto de L 107,743.68 millones, los ingresos de estas instituciones se componen por tres tipos de fuentes: en el caso de los Recursos Propios el monto aprobado alcanzó L 81,882.39 millones, las Transferencias suman L 20,691.08 millones y finalmente las Fuentes Financieras que proyectaron un monto de L 5,170.21 millones.

ESTUDIO ESPECIAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS ENP, ENEE Y SANAA.

El siguiente apartado comprende un análisis especial a la gestión de los Ingresos de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

El Presupuesto de Ingresos aprobado para la Empresa Nacional Portuaria para el Ejercicio Fiscal 2022 fue de L 1,225.26 millones sufrió un aumento por un valor de L 52.57 millones en relación al año 2021, tal y como se refleja en el cuadro se integró por los siguientes renglones: Ingresos No Tributarios el cual no se presupuestó

Presupuesto de Ingresos Aprobado/Ejecutado de la Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Aprobado 2022	Presupuesto Ejecutado 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Ingreso No Tributario	0.00	0.29	0.29	-105.19
Ingresos de Operación	1,185.22	1,324.91	139.69	12.82
Rentas de la Propiedad	40.04	59.08	19.04	3.29
Total	1,225.26	1,384.28	159.02	12.98

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

valor alguno, Ingresos de Operación reflejó un saldo de L 1,185.22 millones y Rentas de la Propiedad programó una cifra de L 40.04 millones, de esta proyección la institución obtuvo al final del ejercicio fiscal una recaudación por un monto de L 1,384.28 millones compuesto por Ingresos No Tributarios con una recaudación por L 0.29 millones, en el renglón de Ingresos de Operación del monto de L 1,185.22 millones programados se alcanzó a ejecutar un valor de L 1,324.91 millones, es decir L 139.69 millones arriba de lo programado. Por su parte, las Rentas de la Propiedad alcanzó una recaudación por L 59.08 millones de los L 40.04 millones programados.

Según las cifras reflejadas en el Estado de Rendimiento de la ENP para los períodos 2021-2022, en el período 2021 se registraron Ingresos Totales por un monto de L 1,300.07 millones con un aumento de L 125.43 millones para el 2022, alcanzando un valor de L 1,425.50 millones. Por su parte, los Gastos Totales ascendieron a L 1,072.03 millones en el 2021 con un aumento en el año 2022 de L 145.88 millones registrando un valor total de L 1,217.91 millones, las cifras anteriores conllevaron a que la ENP reflejará una Utilidad de L 228.04 millones en el año 2021, las cuales disminuyeron en el año 2022 en L 20.45 millones cerrando con una utilidad de L 207.59 millones influenciado por el aumento en los Gastos, situación que deberá ser de atención de la institución tomando las medidas correctivas.

Estado de Rendimiento Empresa Nacional Portuaria (ENP)			
Período 2021-2022			
(Millones de Lempiras)			
Detalle	Estado de Rendimiento 2021	Estado de Rendimiento 2022	Variación Absoluta
Ingresos Totales	1,300.07	1,425.50	125.43
Gastos Totales	1,072.03	1,217.91	145.88
Utilidad del Ejercicio	228.04	207.59	-20.45

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

El saldo de las Cuentas por Cobrar Totales al cierre del 2021 fue de L 123.41 millones con un aumento de L 5.72 millones al cierre del año 2022 cerrando con un monto de L 129.13 millones. Las Cuentas por Cobrar de la Empresa Nacional Portuaria están integradas en primer lugar por las Cuentas por Cobrar Corrientes

Cuentas por Cobrar Empresa Nacional Portuaria ENP				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Cuentas por Cobrar 2021	Cuentas por Cobrar 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Cuentas a Cobrar Corrientes	103.28	108.96	5.68	5.50
Otros Anticipos	5.90	8.13	2.23	37.80
Garantías	1.94	1.94	0.00	0.00
Total Cuentas por Cobrar Corrientes	111.12	119.03	7.91	7.12
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	12.29	10.10	-2.19	-17.82
Total Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	12.29	10.10	-2.19	-17.82
Total Cuentas por Cobrar	123.41	129.13	5.72	4.63

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

que al cierre del 2021 reflejó un saldo de L 111.12 millones, esta cuenta está compuesta por Cuentas por Cobrar Corrientes (L 103.28 millones), Otros Anticipos (L 5.90 millones) y Garantías (L 1.94 millones) y en segundo lugar por las Cuentas a Cobrar Largo Plazo que al 2021 registro un saldo de L 12.29 millones dentro de esta cuenta se encuentra registrado la subcuenta de Documentos por Cobrar a Largo Plazo con un saldo de L 2.18

millones que correspondía a préstamo otorgado al SITRAENP cancelado en el 2022 y la Subcuenta de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo con un saldo de L 10.10 millones que corresponde a reclamos solicitados a la SAR y otras cuentas.

Para el 2022 la cuenta de Cuentas por Cobrar Corrientes tuvo un incremento de L 7.91 millones en relación al 2021 cerrando con un saldo de L 119.03 millones, por su parte las Cuentas a Cobrar a Largo Plazo cerró con un saldo de L 10.10 millones disminuyendo con respecto al 2021 por la cancelación del Préstamo otorgado al SITRAENP como se había mencionado anteriormente. Concluyendo con el análisis de los

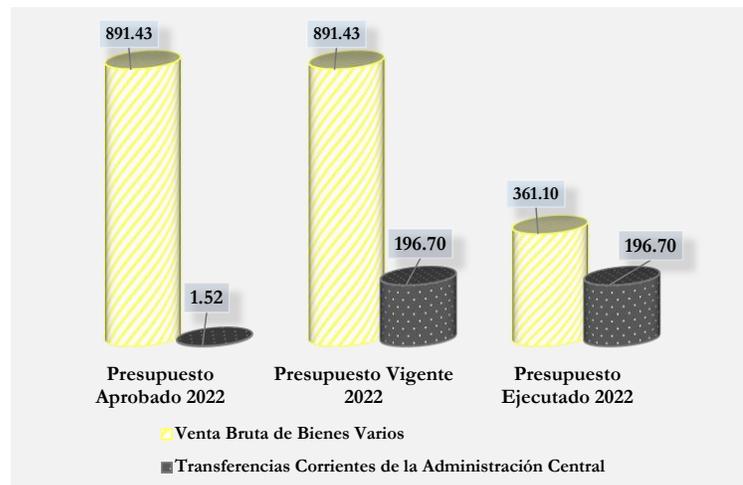
saldos de las Cuentas por Cobrar manejados por la ENP y el comportamiento presentado podemos decir que los procesos de recuperación no están generando los resultados esperados pues las cuentas por cobrar lejos de disminuir aumentaron por lo que deberán revisarse los mecanismos de cobranzas implementados por la ENP.

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

Al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) se le aprobó un Presupuesto de Ingresos para el período 2022 por un monto de L 892.95 millones integrado por Venta Bruta de Bienes Varios con un valor de L 891.43 millones y Transferencias Corrientes de la Administración Central por L 1.52 millones tal y como se observa en el gráfico. Para el 2022 el Presupuesto Aprobado fue modificado en L 195.18 millones alcanzando un Presupuesto Vigente de L 1,088.13 millones, siendo la fuente de Tesoro Nacional la procedencia de la incorporación de recursos, alcanzando un Presupuesto Vigente en el renglón de Transferencias Corrientes de la Administración Central un valor de L 196.70 millones.

Del Presupuesto Vigente solamente se alcanzaron a ejecutar el 51.26% logrando ejecutar un valor de L 557.80 millones. el renglón que tuvo mayor repercusión en el incumplimiento fue el de Venta Bruta de Bienes Varios, ingresos provenientes de la venta de los servicios suministrados por el SANAA que corresponden a la dotación del agua potable, servicio de alcantarillado sanitario y otros productos misceláneos a sus abonados, pues del monto de L 891.43 millones aprobados solamente se alcanzó un valor de L 361.10 millones quedando en un 59.49% abajo del Presupuesto Vigente, según las autoridades del SANAA este incumplimiento se debe al traslado desde el mes de mayo del 2022 de la facturación y cobro del servicio del Distrito Central paso de acuerdo a la ley a depender de la Alcaldía Municipal el cual es manejado a través de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS). Por su parte las Transferencias Corrientes fueron percibidas en su totalidad.

Comparativo Presupuesto de Ingresos Aprobado/Vigente/Ejecutado
SANAA
Período 2022
Millones de Lempiras



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

Según las cifras reflejadas en el Estado de Rendimiento del SANAA para los períodos 2021-2022, para el cierre del 2021 los Ingresos Totales cerraron con un saldo de L 1,726.25 millones, en el año 2022 los Ingresos Totales alcanzaron un saldo de L 557.80 millones reflejando una disminución de L 1,168.45 millones con respecto al 2021 tal y como se observa en el cuadro siguiente. La cuenta que tuvo repercusión en la disminución de los Ingresos del SANAA fueron **Ingresos de Operación** con un porcentaje de

Estado de Rendimiento SANAA			
Período 2021-2022			
(Millones de Lempiras)			
Detalle	Estado de Rendimiento 2021	Estado de Rendimiento 2022	Variación Absoluta
Ingresos Totales	1,726.25	557.80	-1,168.45
Gastos Totales	1,811.97	745.60	-1,066.37
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-85.72	-187.80	-102.08

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

participación del 64.71% de los Ingresos Totales, en esta cuenta se registra la venta de los servicios de suministrados por la Institución y que corresponden a la dotación de agua potable, servicio de alcantarillado sanitario y otros productos, esto como debido a que desde mayo

del 2023 la facturación y cobro del servicio del Distrito Central paso de acuerdo a ley a depender de la Alcaldía Municipal cerrando el 2022. Los Gastos Totales para el 2021 ascendieron a L 1,811.97 millones presentándose una disminución para el 2022 en un monto de L 1,066.37 millones, cerrando con un saldo de L 745.60 millones siendo la Cuenta de Servicios Personales la cuenta de mayor participación con el 58.07% del total de los Gastos, esto se debe a que el nuevo personal contratado para cubrir las plazas del Departamento Comercial, Administración y parte del personal Técnico y de campo en el año 2022 fueron pagadas a través de la UMAPS (AMDC).

Finalmente, se observa que el SANAA en los últimos años ha venido reflejando Déficit, pues sus ingresos han sido inferiores a la erogación de sus gastos, presentándose para el 2021 un Déficit o Pérdida de L 85.79 millones monto que se incrementó en el año 2022 a un valor de L 187.80 millones como resultado del traslado de la facturación y cobranza del servicio que prestaba el SANAA a la Ciudad Capital, por lo que tendrán que tomarse las decisiones correspondientes con respecto a la operatividad de esta institución.

El saldo de las Cuentas por Cobrar al cierre del 2021 fue de L 1,762.10 millones con una disminución de L 1,570.04 millones al cierre del año 2022 cerrando con un monto de L 192.06 millones. Las Cuentas por Cobrar del SANAA están integradas en primer lugar por las **Cuentas por Cobrar Corrientes** que en el 2021 ascendieron a L 1,311.01 millones disminuyendo en el 2022 a un saldo de L 192.06 millones, esta cuenta está compuesta por Cuentas por Cobrar Corrientes que para el 2021 reflejó un

Cuentas por Cobrar Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Cuentas por Cobrar 2021	Cuentas por Cobrar 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Cuentas por Cobrar Corrientes	1,311.01	192.06	-1,118.95	-85.35
Cuentas a Cobrar Largo Plazo	451.09	0.00	-451.09	-100.00
Total	1,762.10	192.06	-1,570.04	-89.10

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

saldo de L 1,004.76 millones y para el 2022 un saldo de L 192.06 millones cuenta que se vio afectada por el traslado de la cartera de Clientes del servicio de la municipalidad de Tegucigalpa, asimismo la cuenta Transferencia por Cobrar Pendientes que para el 2021 cerró con un saldo de L 306.25 millones y en el 2022 presentó saldo cero.

En segundo lugar, las **Cuentas por Cobrar a Largo Plazo** catalogadas como Inversiones Financieras No Corrientes esta cuenta registra las deudas de los clientes que por concepto del suministro del servicio de

agua potable y alcantarillado sanitario prestado por el SANAA son mayores a un año, esta cuenta al cierre del 2021 reflejo un saldo de L 451.09 millones los cuales para finales del 2022 fueron trasladadas a la UMAPS dependencia de la Alcaldía Municipal del Distrito Central por lo que cerraron en cero.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

En el cuadro siguiente refleja que a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se le aprobó un Presupuesto para el año 2022 por un monto de L 40,151.15 millones, presupuesto que fue modificado en el transcurso del año fiscal por un valor de L 3,917.76 millones alcanzando un Presupuesto Vigente por L 44,068.91 millones, los renglones que sufrieron modificación fueron las Transferencias Corrientes de la Administración Central por un valor de L 2,396.68 millones, Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno por L 1,521.08 millones alcanzando un vigente de L 3,524.67 millones. Del Presupuesto Vigente de L 44,068.91 millones solamente se ejecutó el 92.82% pues se alcanzó a ejecutar un monto de L 40,906.93 millones quedando por debajo del Presupuesto Vigente en L 3,161.98 millones.

Presupuesto Aprobado, Vigente y Ejecutado Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)					
Período 2022					
(Millones de Lempiras)					
Detalle	Presupuesto Aprobado 2022	Presupuesto Vigente 2022	Presupuesto Ejecutado 2022	Variación Absoluta Vigente/Ejecutado	Variación Porcentual (%)
Ingresos de Operación	34,980.94	34,980.94	34,670.43	-310.51	-0.89
Transferencias Corrientes de la Administración Central	0.00	2,396.68	0.00	-2,396.68	-100.00
Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno	2,003.59	3,524.67	99.30	-3,425.37	-97.18
Títulos de Deuda	3,166.62	3,166.62	6,137.20	2,970.58	93.81
Total	40,151.15	44,068.91	40,906.93	-3,161.98	-7.18

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el ENEE.

Para el cierre del 2021 los Ingresos Totales cerraron con un saldo de L 31,287.12 millones, en el año 2022 los Ingresos Totales alcanzaron un saldo de L 38,922.53 millones reflejando un aumento de L 7,635.41 millones con respecto al 2021. Por su parte, los Gastos Totales de la ENEE ascendieron a un monto de L 38,825.65 millones en el 2021 aumentado para el 2022 en L 6,109.72 millones alcanzando un saldo de L 44,935.37 millones, siendo la cuenta de Gastos de Consumo los de mayor aportación en el aumento.

Estado de Rendimiento Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)			
Período 2021-2022			
(Millones de Lempiras)			
Detalle	Estado de Rendimiento 2021	Estado de Rendimiento 2022	Variación Absoluta
Total Ingresos	31,287.12	38,922.53	7,635.41
Gastos Totales	38,825.65	44,935.37	6,109.72
Utilidad del Ejercicio	-7,538.53	-6,012.84	1,525.69

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.

Finalmente, se observa que la ENEE en los últimos años ha venido reflejando Déficit, pues sus ingresos han sido inferiores a la erogación de sus gastos, presentándose para el 2021 un Déficit o Pérdida de L 7,538.53 millones monto que disminuyó en el año 2022 a un valor de L 6,012.84 millones.

Pérdidas Técnicas y No Técnicas de la ENEE

En el siguiente cuadro se refleja las Pérdidas Totales de Distribución manejados por la ENEE para el período 2021-2022, para el 2021 las Pérdidas Totales ascendieron a 30.63% lo que equivale a un monto de L 15,823.46 millones distribuidas en un 12% por las Técnicas y 18.63% para las No Técnicas.

DETALLE DE LAS PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS				
PERÍODO 2021-2022				
Año	Pérdidas%	Técnicas %	No Técnicas %	Monto Millones Lps
2021	30.63	12.00	18.63	15,823.46
2022	33.76	12.00	21.76	17,440.42

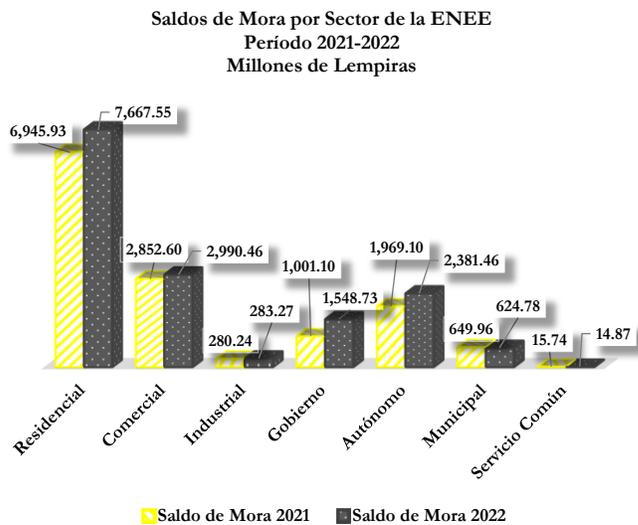
Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.

Para el año 2022 las Pérdidas Totales Ascendieron a un 33.76% del total de la Distribución equivalente a L 17,440.42 millones es decir las mismas aumentaron en relación al 2021 distribuyéndose en un 12.00 % para las Técnicas y 21.76%

para las No Técnicas.

Saldos de la Mora Manejada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

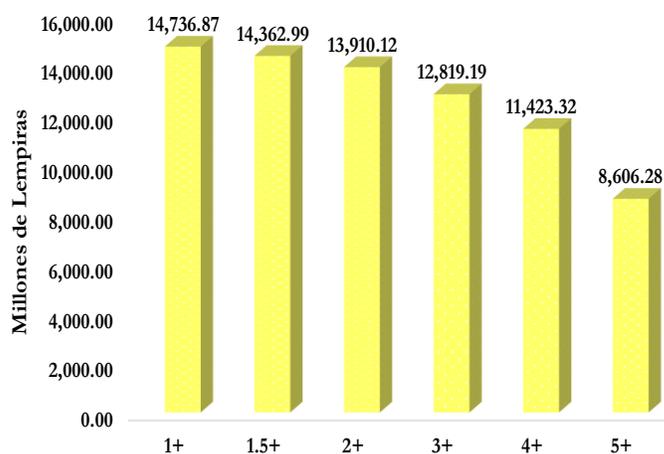
En el gráfico se observa los Saldos de Mora por Sector manejados por la ENEE, en el período 2021, se refleja un total de abonados de 632,357 con una mora de L 13,714.67 millones, distribuidos en residenciales un valor adeudado de L 6,945.93 millones, Comercial L 2,852.60 millones, Industrial L 280.24 millones, Gobierno L 1,001.10 millones, Autónomo L 1,969.10 millones, Municipal L 649.96 millones, Servicio Común L 15.74 millones.



Fuente: Elaboración Propia, Datos proporcionados por la ENEE.

Para el año 2022 los abonados fueron 462,531 con una mora de L 15,511.12 millones, distribuidos en Residenciales un valor adeudado de L 7,667.55 millones, Comercial L 2,990.46 millones, Industrial L 283.27 millones, Gobierno L 1,548.73 millones, Autónomo L 2,381.46 millones, Municipal L 624.78 millones, Servicio Común L 14.87 millones. Los mecanismos implementados por la ENEE para la reducción de las Cuentas por Cobrar han sido deficientes, debido a que el saldo de la mora al 2022 incremento a L 15,511.12 millones, representando el Sector Residencial su mayor deudor con el 49.43% del total de la mora. Por lo tanto, se recomienda que se implementen nuevas estrategias o mecanismos para disminuir la mora que se va acumulando anualmente.

Antigüedad de la Mora manejada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Año 2022
Millones de Lempiras



Fuente: Elaboración Propia, Datos proporcionados por la ENEE.

En la ENEE No hay una versión oficial respecto a la consideración de mora recuperable, denotando moras con antigüedades de más de 1 año, más de 1 año y medio, más de 2 años, más de 3 años, más de 4 años y más de 5 años tal y como se observa en el gráfico, en la banca las moras superiores a 1 año se consideran irrecuperable.

Por otra parte, la ENEE podría perfectamente ceder esta cartera de las cuentas de existencia física a una institución bancaria, cuyo beneficio sería un porcentaje por la mora que dicha institución recupere, más el garantizar que las instituciones de gobierno presupuesten cada año los montos de energía que realmente consumen.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS REFORMAS FISCALES EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS y GASTO TRIBUTARIO 2022.

Durante el período fiscal 2022 se identificaron ocho (8) reformas fiscales, esto de acuerdo a la información recibida por el SAR, ADUANAS como entes responsables de recaudar y regular la Administración Tributaria y Aduanera de Honduras y por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a través de la Dirección de Política Macro Fiscal (DPMF), comprometidos en definición de políticas macro fiscales, de igual manera la Secretaría de Finanzas da seguimiento a las Finanzas Públicas y Economía, elabora proyecciones económicas y fiscales a fin de lograr una política fiscal sostenible.

Las reformas fiscales aprobadas en el período fiscal 2022 son **Decreto 123-2021, publicado en fecha 17 de enero 2022:** La ley de Promoción y Fortalecimiento del Mercado de la Industria Eléctrica que otorga beneficios como ser Exenciones a los Agentes del Mercado Eléctrico Nacional, **Decreto 126-2021, publicado en fecha 03 de febrero de 2022** instruye a la Administración Aduanera de Honduras para que de oficio prescriba las obligaciones formales o materiales que genera la declaración de mercancías que amparan los diferentes regímenes aduaneros pendientes de concluir su ciclo en el sistema informático aduanero del año 2017 y años anteriores, **Decreto 153-2021, publicado en fecha 05 de febrero 2022:** Se concede el beneficio de AMNISTÍA a los obligados tributarios que estén morosos o que no hayan cumplido con sus obligaciones formales y materiales con el Estado de Honduras, por conducto del Instituto de la Propiedad (IP), al 27 de Marzo del año 2022 y se autoriza al Instituto de la Propiedad (IP) para que de oficio y de forma inmediata prescriba todas las deudas pendientes de pago relacionadas con la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos, tasas registrales vehiculares, incluyendo las tasas viales municipales y cualquier tipo de sanciones, correspondiente al Período Fiscal 2016.

Decreto 41-2021, publicado en fecha 04 de febrero del 2022: Este decreto fue diseñado para conceder exoneración fiscal del pago de toda clase de impuestos, tasas, sobretasas y derechos consulares como municipales en todos los actos y contratos que realice o celebre, así como, sobre los bienes y servicios que

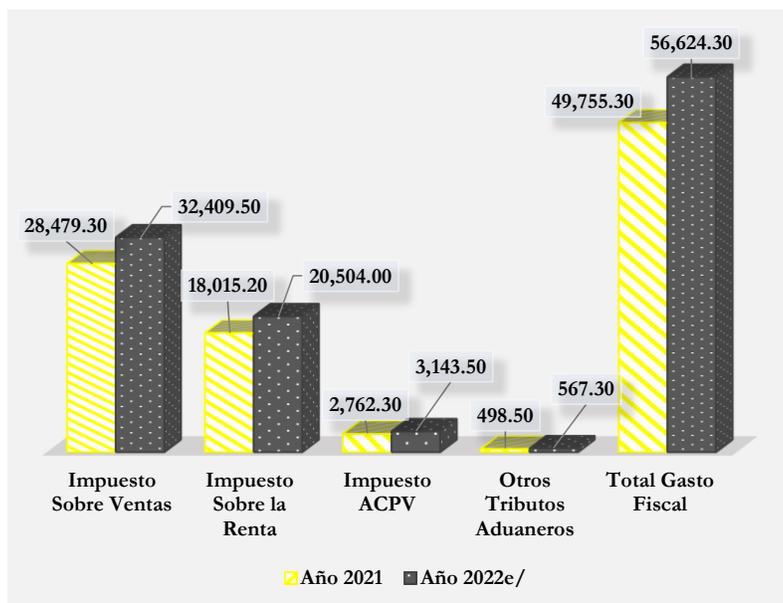
adquiera el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal de Justicia Electoral, **Decreto N° 3-2022, Publicado en Fecha 11 de febrero 2022:** se establece niveles del tributo denominado, Aporte para la Atención a Programas Sociales y de Conservación del matrimonio Vial: Lo que permitirá un efecto inmediato que consiste en reducir el precio de la gasolina súper, gasolina regular y Diésel en \$ 0.4140 cada una por galón, lo que equivale a aproximadamente diez lempiras (L 10.00) por cada galón, **Decreto N° 30-2022, publicado en fecha 8 de abril del 2022:** Este Decreto modifica el **Decreto N° 107-2021** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” Número 35,800 de fecha 17 de diciembre de 2021 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, tanto para la Administración Central como Administración Descentralizada y varios de sus artículos, **Acuerdo N° SAR 125-2022, publicado en fecha 10 de mayo del 2022:** El objetivo es clasificar a los obligados tributarios conforme a las categorías que se detallan en el Anexo que forma parte íntegra del presente Acuerdo. Los obligados tributarios que no se detallan en el Anexo que forma parte del presente acuerdo se categorizarán inicialmente como “pequeños” y finalmente, **Decreto N° 48-2022, Publicado el 26 de mayo del 2022, Ley para La Recuperación y Reactivación Económica de la Micro y Pequeña Empresa.**

GASTO TRIBUTARIO 2022

Según la cifras estimadas proporcionadas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) se estima que el Gasto Tributario (GT) muestre un aumento del 13.81% para el 2022 esperando un Gasto Tributario total de L 56,624.30 millones representando un 7.29% del PIB (PIB 776,636.00 millones).

El Gráfico refleja el gasto fiscal por tipo de impuesto para los períodos 2021-2022, siendo el de mayor participación el Impuesto Sobre Venta con un Gasto Tributario por un valor de L 28,479.30 millones para el 2021, según estimaciones de SEFIN para el 2022 se espera un incremento de L 3,930.20 millones para el GT de este impuesto, alcanzando un monto de L 32,409.50 millones un 57.24% del total del gasto tributario para el 2022, y el Impuesto sobre la Renta con un GT por un monto de L 18,015.20 millones para el 2021 y con una participación del 36.21% del GT del año 2022 equivalente a un total de L 20,504.00 millones, siendo estos los impuestos que mayor gasto fiscal que representan para el Estado.

**Gasto Tributario por Tipo de Impuesto
Período 2021-2022
Millones de Lempiras**



Fuente: Elaboración Propia, Datos proporcionados por SEFIN.

En el caso del Impuesto Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV) para el 2021 alcanzó un GT por un valor de L 2,762.30 millones, se pretende alcanzar un monto L 3,143.50 millones para el 2022. Por su parte Otros Tributos Aduaneros registró un Gasto Tributario por un valor de L 498.50 millones para el 2021 y un valor de L 567.30 millones para el 2022; siendo los dos impuestos con menor porcentaje de participación con 5.55% y 1.00% respectivamente para el 2022.

Impacto de la Reforma al Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales Período 2021-2022		
(Millones de Lempiras)		
Concepto	Lempiras	
	2021	2022
DMR (Retención en la Fuente)	235.21	400.51
ISRPN	68.72	102.83
Total	303.93	503.34

Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), el ajuste a la escala salarial progresiva al pago del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (ISRPN) realizada en el 2021 y 2022 tuvo una incidencia de L 303.93 millones para el 2021, estos son ingresos que dejó de percibir el Gobierno de Honduras como consecuencia de esta reforma incidiendo en la meta propuesta por el SAR, para el 2022 los valores dejados de percibir ascendieron a L 503.34 millones un monto mayor a lo que se dejó de percibir

en el 2021.

El número de obligados tributarios que se beneficiaron con la reforma ascendieron a un total de 8,004 para el 2021 y 14,096 para el 2022, estos contribuyentes dejaron de estar afectados, es decir, al no tributar quedaron exentos al pago. Por otra parte, algunos obligados tributarios se vieron beneficiados con la reducción en su obligación al calificar en otra categoría siendo 163,576 obligados para el 2021 y 162,659 para el 2022, tal y como se observa en el cuadro.

Obligados Tributarios que dejaron de estar afectados con la Reforma al Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (2021-2022)				
Número de Contribuyentes				
Concepto	Obligados Tributarios que dejan de estar afectados		Obligados Tributarios que pagan menos Impuestos	
	2021	2022	2021	2022
DMR (Retención en la Fuente)	7,117	12,530	107,896	102,483
ISRPN	887	1,566	55,680	60,176
Total	8,004	14,096	163,576	162,659

Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL CIERRE CONTABLE 2022 RELACIONADAS A LOS INGRESOS.

De acuerdo a la información remitida por las instituciones de la Administración Central (AC) y la documentación soporte entregada a la Contaduría General de la República (CGR) se comprobó que ambas instituciones cumplieron con los requerimientos establecidos presentando en tiempo y forma lo solicitado, a excepción de la información concerniente a las Notas de Crédito Fiscal establecidas como instrumento de pago, emitidas mediante resolución de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el Comité Interinstitucional ejecutadas y pendientes de aplicar, resultantes de la aplicación de los Decretos N° 26-2013 referente a Notas de Crédito Fiscal, Decreto N° 45-2013 Programa de Infraestructura, Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo, Decreto N° 086-2013 Ley Programa Voluntario de Recorte, Promoción y Fomento del Sector de Comunicaciones, que se aprobaron en el transcurso del ejercicio 2022, que según lo expresado por el SAR en este período al igual que el 2021 no se aplicaron mencionadas Notas de Crédito.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN RELACIÓN AL OBJETIVO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

La Responsabilidad Fiscal son las políticas y compromisos de disciplina o ajuste fiscal que pretende evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable. Es por esta razón que el 04 de mayo de 2016 se creó el decreto N° 25-2016 con el objetivo de establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de las políticas presupuestarias y garantizar la consolidación fiscal.

Reglas Macro-Fiscales Para el Sector Público No Financiero (SPNF)

En la Ley de Responsabilidad Fiscal se establecieron en el Artículo 3 las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF) pero debido a la declaración de estado de emergencia por la pandemia de Covid-19 decretada a principios del mes de marzo de 2020 en el país y a las tormentas tropicales ETA e IOTA durante el período 2021 se decretaron varias reformas a la Ley, dándose la misma situación para el 2022, reformas que se observan en el cuadro:

DECRETOS DE EXCEPCIÓN EMITIDOS DURANTE EL PERÍODO 2020-2022					
REGLAS	DECRETOS				
DESCRIPCIÓN	N° 55-2020 Meta 2022	N° 148-2020 Meta 2022	N° 177-2020 Meta 2020	N° 27-2021 Meta 2022	N° 30-2022 (ART. 275-F Modificación Presupuesto General)
Regla 1: Déficit del SPNF (%PIB)	1.0%	1.0%	5.6%	2.3%-2.9%	4.9%
Regla 2: Tasa de crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)	7.0%	7.4%	8.0%	6.3%-9.5%	9.50%
Reglas 3: Nueva Deuda Flotante o Atrasos en los pagos de la AC, mayores a 45 días (% del PIB).	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de MMFMP (2022-2025) Y (2023-2026)
Decreto N° 27-2021: Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal Para el Sector Público No Financiero (SPNF).
PIB (a Precios Corrientes) Preliminar.

En el cuadro siguiente se refleja el cumplimiento de las tres reglas macro fiscales contenidas en el artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal:

CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS MACRO FISCALES			
PERÍODO 2022			
DESCRIPCIÓN*	META 2022	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Regla 1: Déficit del SPNF (%PIB)	4.9%	0.2%	Cumplió
Regla 2: Tasa de crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)	9.5%	8.5%	Cumplió
Reglas 3: Nueva Deuda Flotante o Atrasos en los pagos de la AC, mayores a 45 días (% del PIB).	0.5%	0.02%	Cumplió

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de MMFMP (2023-2026)
Decreto N° 30-2022: Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal Para el Sector Público No Financiero (SPNF).
PIB (a Precios Corrientes) Preliminar.

Se observa el cumplimiento de la meta en el déficit del SPNF, a través del Balance Global del Sector Público No Financiero de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 30-2022 en el cual el Déficit del SPNF alcanzaría el 4.9% del PIB. Para el año en análisis los Ingresos Totales según las cifras reflejadas en el informe de avance alcanzaron un monto de L 229,909.80

millones y los Gastos Totales ejecutados fueron de L 231,738.60 millones generando con estos resultados

un Déficit del SPNF por un monto de L 1,828.80 millones representado un 0.24% del PIB, un porcentaje menor en un 4.6 p.p. con respecto a lo establecido en el Decreto 30-2022 de un techo máximo de 4.9% del PIB, este resultado se logró en gran medida por la mejora de los ingresos tributarios por la confianza de los contribuyentes, el incremento de los precios producto del efecto inflacionario, el dinamismo de la actividad económica, así como un mayor control de gastos y la eliminación de fideicomisos.

Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero						
Período 2022						
	Millones de Lempiras			% del PIB		
	MMFMP 2023-2026	Informe de Avance MMFMP	Diferencia b/	Proyectado	Ejecutado	Diferencia
INGRESOS TOTALES	223,838.30	229,909.80	6,071.50	29.47%	30.27%	0.80%
Ingresos Tributarios	129,245.80	143,436.90	14,191.10	17.02%	18.88%	1.87%
Contribuciones a la Previsión Social	26,182.80	24,723.20	-1,459.60	3.45%	3.26%	-0.19%
Venta de Bienes y Servicios	39,521.00	34,288.30	-5,232.70	5.20%	4.51%	-0.69%
Otros Ingresos	28,888.70	27,461.40	-1,427.30	3.80%	3.62%	-0.19%
GASTOS TOTALES	260,711.00	231,738.60	-28,972.40	34.33%	30.51%	-3.81%
GASTOS CORRIENTES	209,565.60	205,758.70	-3,806.90	27.59%	27.09%	-0.50%
Sueldos y Salarios	90,183.80	85,352.60	-4,831.20	11.87%	11.24%	-0.64%
Compra de Bienes y Servicios	61,905.00	68,669.50	6,764.50	8.15%	9.04%	0.89%
Pago de Jubilaciones y Pensiones y Transferencias al Sector Privado	35,998.60	29,244.40	-6,754.20	4.74%	3.85%	-0.89%
Otros Gastos Corrientes	21,478.20	22,492.20	1,014.00	2.83%	2.96%	0.13%
GASTOS DE CAPITAL	51,145.40	25,979.90	-25,165.50	6.73%	3.42%	-3.31%
BALANCE GLOBAL SPNF*	-36,872.70	-1,828.80	35,043.90	-4.85%	-0.24%	4.61%
PROYECCIÓN BALANCE SPNF 2022		PIB 2022		759,533.00		

Fuente: Informe de Avance de Marco Macro Fiscal / Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo MMFMP 2023-2026 / Elaboración Propia
a/ Proyección MMFMP
b/ En línea con el Decreto Legislativo No. 30-2022

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES GENERADOS EN LOS INFORMES N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI Y N° 002/2021-VI DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, PERÍODOS 2018,2019 Y 2020.

En el siguiente cuadro se observa los resultados producto de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas Períodos

RESUMEN DE RECOMENDACIONES QUE FUERON OBJETO DE PROCESO DE SEGUIMIENTO						
N°	N° de Informe	Numero de Recomendaciones Formuladas	Porcentaje del Estado de las Recomendaciones			
			Ejecutada	Pendiente	No Ejecutada	No Aplica
1	001/2019-FI	7	29%	0%	71%	0%
2	002/2020-FI	5	60%	0%	40%	0%
3	002/2021-VI	24	63%	0%	37%	0%
Totales Porcentajes		36	56%	0%	44%	0%
Totales		36	20	0	16	0

Fuente: Elaboración Propia, con datos de evidencia presentadas por las instituciones.

2018, 2019 y 2020.

Del Informe N° 001/2019-FI en el cual se formularon 10 recomendaciones, en el tercer seguimiento realizado se verificó el cumplimiento de 7 recomendaciones pendientes, el 29% fue ejecutada y el 71% fueron calificadas en un estado de No Ejecutadas, al verificar las evidencias remitidas por: HONDUTEL, ENEE, BANASUPRO, IHSS y ENP como parte del tercer seguimiento para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 emitida en este informe, se comprobó que los mecanismos para recuperación de las cuentas por cobrar, implementados por las instituciones no están cumpliendo con los objetivos para los que fueron creados por lo que pueden considerarse como ineficientes, esto debido a que se constató que los saldos de la mora de las cuentas por cobrar presentan una tendencia al aumento año con año. Por lo que las evaluaciones de los mecanismos establecidos por las instituciones antes mencionadas serán retomadas en el informe de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales 2024.

Por su parte, el Informe N° 002/2020-FI se emitieron 5 recomendaciones quedando 3 en estado Ejecutado y 2 en estado No Ejecutada y Finalmente, el Informe N° 002/2021-VI inicialmente se emitieron 30 recomendaciones, para el segundo seguimiento se verificó el cumplimiento de 24 recomendaciones pendientes de las cuales el 63% se ejecutaron, el 37% quedaron en estado No Ejecutadas. En el gráfico se observa que del total de treinta y seis (36) recomendaciones emitidas en los tres (3) informes y las cuales fueron objeto de



Fuente: Elaboración Propia, con datos de evidencia presentadas por las instituciones.

verificación del cumplimiento el 44% quedaron en estado No Ejecutadas, el 56% se calificaron como Ejecutadas.

CONCLUSIONES

1. La Administración Central para el período 2022, operó con un Presupuesto de Ingresos de L 209,423.94 millones, quedando por debajo del Presupuesto Vigente de L 212,787.41 millones en un L 3,363.47 millones al alcanzar la meta en 98.41%.
2. En la ejecución del presupuesto 2022 se observa una recaudación de L 209,423.94 millones, 12.70% mayor que en el 2021. La variación es resultado del aumento en la recaudación de los Ingresos Corrientes con respecto al 2021 por el orden de L 22,973.88 millones, alcanzando estos una recaudación de L 145,943.36 millones.
3. Los Ingresos Corrientes ejecutados sobrepasaron la meta de recaudación programada en un 7.90% (L 145,943.36 millones) de los ingresos aprobados (L 124,815.48 millones), como consecuencia del cumplimiento de metas de recaudación programadas en los distintos impuestos que los conforman, quedando en L 9,862.06 millones arriba de lo aprobado.
4. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Decreto N° 107-2021, asciende a la suma L 128,711.45 millones reflejando una variación de L 2,276.02 millones (1.80%) con respecto al presupuesto del año 2021.
5. La Administración Descentralizada para el período 2022, operó un Presupuesto de Ingresos de L 138,079.90 millones, siendo eficaz en un 86.69% en relación al Presupuesto Vigente de L 156,457.23 millones.
6. El comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el período 2022, logró un Resultado Presupuestario con un Superávit de L 9,895.50 millones, las variaciones se deben a que este período los Ingresos Totales Recaudados fueron de L 138,079.89 millones quienes no cubrieron el Gasto Total Ejecutado de L 128,184.39 millones.
7. Los Ingresos Corrientes fue la de mayor impacto en la recaudación de la Administración Descentralizada, con el 69.85% (L 96,445.16 millones) del total de la recaudación, sin embargo, no alcanzó el monto que se aprobó por L 97,170.82 millones.
8. La Secretaría de Finanzas proporcionó nuevamente las cifras del Gasto Fiscal (GF) para el año 2022 estimadas, pues no se cuenta con cifras finales, mientras no se cuente con cifras finales no se puede determinar el cambio real en las variaciones presentadas en el mismo, es importante que este tipo de datos estadísticos se puedan obtener en tiempos menos extensos, pues los mismos sirven de insumo para diferentes tipos de análisis de la realidad macroeconómica de nuestro país, y por ende para la toma de decisiones de las máximas autoridades de la administración del Estado.

9. Con la reforma a la tabla de progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural durante el período 2021-2022, se beneficiaron 8,004 obligados en el 2021 y en el año 2022 ascendió a 14,096 obligados tributarios que dejaron de pagar este impuesto, por otra parte, los obligados tributarios que pagaran en menor cantidad este tributo ascendieron en el 2021 a 163,576 contribuyentes y en el 2022 sumaron 162,659 contribuyentes.
10. Al realizar los respectivos seguimientos a las recomendaciones emitidas por este Ente Contralor en años anteriores, específicamente a la implementación de mecanismos para la pronta recuperación de las Cuentas por Cobrar se observa que los mismos no están siendo efectivos pues la mora sigue creciendo año a año.
11. El Servicio de Administración de Rentas (SAR) no cuenta con un Informe Anual que refleje el impacto o repercusiones en la recaudación de los ingresos tributarios que generan la aplicación de los beneficios fiscales aprobados por el Congreso Nacional durante cada ejercicio fiscal, herramienta que sirve para la toma de decisiones en futuras aprobaciones de reformas fiscales.
12. La Secretaría de Finanzas (SEFIN) presenta un dictamen técnico presupuestario financiero, el cual contiene únicamente opiniones sobre la solicitud de anteproyecto de decreto de un impuesto que se desea exonerar; no así la realización de un análisis que determine el impacto presupuestario y financiero después de entrar en vigencia dicho impuesto y que este determine cuál es el porcentaje de ejecución de los ingresos fiscales al cierre del ejercicio fiscal.



CAPÍTULO II: RUBRO DE DEUDA PÚBLICA

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL ADOPTADAS EN EL AÑO 2022 Y SU INCIDENCIA EN EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO.

El presente informe está conformado por diferentes análisis con respecto a la Rendición de Cuentas del Rubro de la Deuda Pública al cierre de 2022, específicamente desarrollando los siguientes temas: análisis de la actividad económica de Honduras en relación a la deuda pública, medidas de política fiscal adoptadas durante el año 2022, comportamiento de la deuda pública de Honduras durante el periodo 2020-2022, nuevo endeudamiento para programas y proyectos y apoyos presupuestarios, enfoque de género en relación a la deuda pública, indicadores de vulnerabilidad de la deuda pública, análisis del Pasivo Corriente y no Corriente del Sector Público, comparativo de deuda pública interna y externa de los Estados Financieros, razones financieras de endeudamiento, ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del rubro de deuda pública, ejecución del crédito externo para programas y proyectos de inversión, impacto financiero y social por la baja ejecución del crédito externo para proyectos de inversión pública y la evaluación del marco legal, políticas y normativas con énfasis en la deuda pública. De lo anterior se puede resaltar lo siguiente:

1. Panorama Económico de Honduras en el año 2022

Como parte de la evaluación de diferentes factores tanto internos como externos, que forman parte de los elementos incidentes en relación a la Deuda Pública se analiza el entorno económico del país relacionada con la producción, el intercambio, consumo de bienes y servicios, y la manera en cómo las remesas impactan sobre la economía del país, cabe resaltar que según el BCH el Programa Monetario no incorpora metas de variables del sector externo, por lo que se incluye en el documento son proyecciones de variables las cuales se revisan periódicamente conforme la evolución más relevantes del contexto internacional y doméstico.

1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

En primera instancia, se observó que al cierre del 2022 la economía hondureña mostró un crecimiento de 4.0% en relación al año 2021. Dicho crecimiento se muestra a mayor detalle en el siguiente cuadro:

Variación del PIB 2021-2022

Concepto	Datos Observados				Metas de Crecimiento o Revisión Programa
	2021	2022	Variaciones		
			Absoluta	%	
PIB valores corrientes					Rangos
En millones de Lempiras (L)	684,203.8	776,635.6	92,431.8	13.5	13.5 - 13.8
En millones de Dolares (US\$)	28,450.8	31,697.5	3,246.7	11.4	
PIB valores constantes					4.0 - 4.5
En millones de Lempiras (L)	226,125.9	235,166.3	9,040.4	4.0	
En millones de Dolares (US\$)	9,402.86	9,598.06	195.20	2.1	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BCH, 2022.

La variación obtenida, se situó dentro del rango establecido en la revisión del Programa Monetario 2022-2023 donde especifica que la meta debe estar entre 4.0% a 4.5% en valores constantes, no obstante, es importante mencionar que dicho resultado se ubicó en el rango inferior de la meta de crecimiento económico, dado las condiciones internacionales desfavorables (inflación elevada, tasa de interés altas, conflictos entre países, entre otros, los cuales incidieron en la desaceleración del crecimiento esperado en los componentes de la demanda final y la intermedia, impactando fuertemente en la producción de bienes y servicios, que adicionalmente se vio afectada por los altos costos de los insumos.

Por otra parte, la inflación total en Honduras se aceleró durante el año 2022 afectando el Índice de Precio al Consumidor (IPC), respondiendo principalmente a factores externos, sin embargo, para cierre del año la inflación se desaceleró al ubicarse en niveles de un dígito (9.80%) inferior en 0.50 pp, a la proyección prevista para el cierre del año 2022 en la revisión del PM-2022-2023 de agosto de 2022 (10.30%) lo cual está en línea con los menores precios internacionales de los combustibles y materias primas, aunado con los efectos de las medidas de política monetaria y fiscal, lo cual contribuyeron a disminuir la inflación en 2.85 pp.²

1.2 Balanza de Pagos

En lo correspondiente a la balanza de pagos, al cierre del año 2022 reflejó un déficit en cuenta corriente de USD1,080.1 millones (3.4% del PIB), el cual fue cubierto principalmente por los sectores privado financiero y privado no financiero y el Gobierno General mediante préstamos con no residentes.

Concepto	2020	2021	2022	Variaciones Relativas			Variaciones Absolutas		
				20/19	21/20	22/21	20/19	21/20	22/21
I. Cuenta Corriente	676.9	-1221.8	-1,440.5		-280.5	17.9		-1,898.7	-218.7
Cuenta Corriente (% del PIB)	2.8	-4.3	-4.5						
Programa Monetario 2023-2024									
I. Cuenta Corriente	665.9	-1,487.1	-1,080.1	-202.0	-323.3	-27.4	1,318.8	-2,152.9	407.0
Cuenta Corriente (% del PIB)	2.8	-5.2	-3.4						

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BCH, 2022.

Como se puede observar en el cuadro anterior la cuenta corriente en el 2022 alcanzó un valor de -1,080.1 millones de USD lo que equivale al 3.4% del PIB, donde lo proyectado revisado en el Programa Monetario 2022-2023 fue un déficit mayor en 17.9% es decir, USD1,440.5 millones en cuenta corriente equivalente al -4.5 del PIB, los principales factores que influyeron en las diferencias respecto a lo contabilizado fueron menores importaciones en mercancías generales³, un menor déficit en la balanza de servicios, debido en parte a que dicho pronóstico contemplaba mayores valores importados por efecto de precios más altos de los combustibles⁴, así como la persistencia de los altos costos logísticos desde 2021, sin embargo tanto los precios de los combustibles como los costos logísticos fueron menores a lo esperado, lo que impactó de manera positiva en los valores importados adicionalmente mayores transferencias corrientes a instituciones privadas.

Pese a que existe un déficit comercial en el país es importante recalcar que dicho déficit y las divisas que han utilizado para cubrirlo, no han perjudicado el pago de Servicio de Deuda, ya que el BCH ha mantenido un nivel adecuado de activos de reservas, mismo que al cierre de 2022 permite una cobertura de 9.5 veces los egresos predeterminados por el servicio de deuda externa del GG y el BCH.

1.3 Remesas Familiares

Otro de los puntos a resaltar, es que las remesas familiares corrientes constituyen el principal componente de la balanza de transferencia, para el año 2022 mostró una participación del 94.7% de la balanza lo cual reduce la brecha corriente, puesto que son recursos que corresponden a ingresos netos.

En el PM se proyectó que las remesas familiares corrientes alcanzarían USD8,381.0 millones, con un incremento de 16.7%, la diferencia entre lo proyectado y lo contabilizado (USD8,464.9 millones) responde a mejoras en la economía estadounidense y menor tasa de desempleo latina en ese país.

² El rango de tolerancia para la inflación determinado por el BCH es una meta para el mediano plazo y la cual se ubica en 4.0% ± 1.0 pp)

³ Suministros Industriales y Combustibles.

⁴ Guerra entre Ucrania y Rusia.

Las remesas familiares representaron el 26.7% del PIB, constituyéndose en un factor dinamizador de la actividad económica nacional, especialmente el consumo de bienes y servicios, producto de mayor dinero en manos de las familias hondureñas. El comportamiento de los ingresos por remesas familiares se refleja a continuación:

Expresado en millones de USD				
Ingresos por Remesas Familiares	2019	2020	2021	2022
	5,384.5	5,573.1	7,184.4	8,464.9

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

1.4 Reservas Internacionales Netas

Las RIN del BCH al finalizar el año 2022 registraron un saldo de USD8,421.3 millones, saldo menor en USD256.3 millones (-3.0%) en relación al año anterior (USD8,677.6 millones). Dicha reducción fue originada por lo que se detalla en el siguiente cuadro:

Expresado en millones de USD	
Servicio de Deuda Externa	730.4
Venta Netas de Divisas en MID	253.7
Importación de Combustibles	76.8
Otros Egresos Netos	121.5
Flujos compensados por Desembolsos	871.2
Compra de Divisas	107.5
Donaciones	23.5

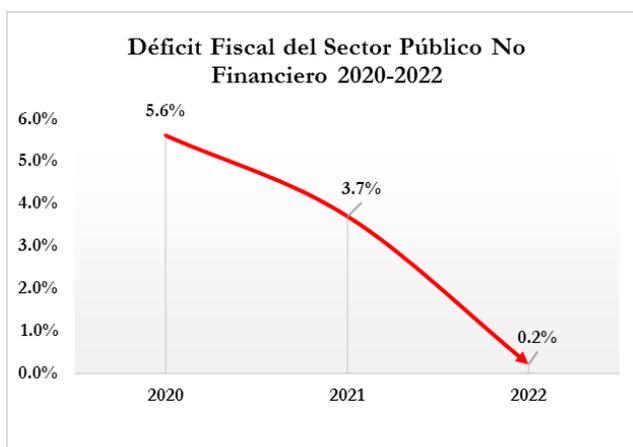
Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

Cabe mencionar que pese a la magnitud de los choques externos a los que la economía nacional fue expuesta es decir; mayores precios internacionales de los bienes y servicios, alta volatilidad en los mercados de materias primas, prolongación entre el conflicto de Ucrania y Rusia, entre otros, la posición externa del país se mantuvo fortalecida permitiendo al cierre de 2022 una cobertura de Activo de Reserva Oficial de 6.0 meses de importaciones de bienes y servicios de acuerdo a la metodología del FMI.

Conforme al Programa Monetario el BCH estimaba al cierre de 2022 una des acumulación de RIN de USD360.3 millones, no obstante, la perdida observada fue menor en USD104.0 millones, cumpliendo con la meta establecida, lo anterior explicado por el ingreso de divisas provenientes de desembolsos externos para el sector público; así como, por un flujo favorable de remesas familiares y exportaciones.

1.5 Déficit Fiscal del SPNF

En cuanto al cumplimiento de las Reglas Fiscales, se puede resaltar el resultado obtenido en la regla número 1 correspondiente al déficit fiscal del SPNF. Dicho resultado se visualiza en la siguiente gráfica:



Los resultados obtenidos en el año 2022, correspondiente al déficit fiscal del SPNF reflejan un evidente avance a los esfuerzos realizados en los cuales se puede percibir distintas variaciones desde el año 2020 al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, logrando una importante disminución para el año 2022 en el déficit fiscal, en comparación a la meta que se había establecido donde dicho déficit no podía ser mayor a 4.9% establecido en el MMFMP 2023-2026 y en el Decreto No.30-2022, el déficit antes mencionado es dado al alto cumplimiento en la ejecución de ingresos corrientes de la AC, explicado principalmente por la alta recaudación

de ingresos tributarios del Estado como parte del dinamismo de la actividad económica y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

Cabe señalar que el porcentaje del déficit mencionado anteriormente (0.2%) es el equivalente del valor nominal que alcanzó la economía de Honduras en el año 2022 donde el déficit fiscal es de - L 1,828.8 millones, en el cual los ingresos al cierre del año 2022 son de L 229,909.8 millones y los gastos al cierre del mismo año son de L 231,738.6 millones.

Por otra parte, el resultado del déficit del SPNF se debe en gran medida por una menor ejecución en el gasto de inversión, producto del cambio de las unidades ejecutoras de inversión y a la elaboración del diseño de los programas de inversión pública en línea con las prioridades para refundar Honduras asimismo el mayor control en el uso responsable del gasto corriente.⁵

1.6 Gasto Corriente Nominal

Cumplimiento de Regla Fiscal N°2 al cierre del año 2022				
Cifras en millones de Lempiras				
Gasto Corriente Primario 2021	Gasto Corriente Primario 2022	Incremento Anual del Gasto Corriente de la AC 2021-2022	Techo establecido en la cláusula de excepción Decreto No. 30-2022	Observaciones
107,181.5	116,246.0	8.5%	9.5%	En línea con la meta al cierre de 2022

Fuente: Elaboración propia con datos de MMFMP 2023-2026 al Cierre de 2022.

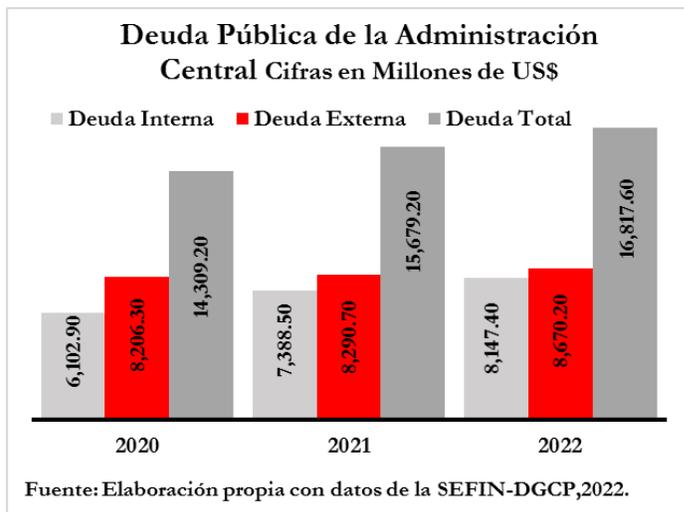
Como se advierte en el cuadro No. 12, al cierre del año 2022, los resultados están en línea con lo señalado en las Cláusulas de excepción de la Regla Fiscal No. 2 estipulada en el Decreto No. 30-2022, donde se establece una meta que no tiene que ser mayor a 9.5% del PIB y al cierre del año 2022 el resultado obtenido fue de 8.5%. Es preciso mencionar que no se toma en cuenta el Gasto Corriente Total de la Administración Central, si no el Gasto Corriente Primario dato que se toma para poder realizar el cálculo del cumplimiento de la Regla Fiscal antes mencionada, el cual está compuesto por gastos de consumo (Sueldos y Salarios y Bienes y Servicios) asimismo, las transferencias corrientes⁶.

⁵ MMFMP 2023-2026

⁶ Calculo: Gasto Corriente Primario 2022 - Gasto Corriente Primario 2021/Gasto Corriente Primario 2021 *100.

2. Comportamiento de la Deuda Pública de la Administración Central 2020-2022

2.1 Deuda Pública de la Administración Central 2020-2022

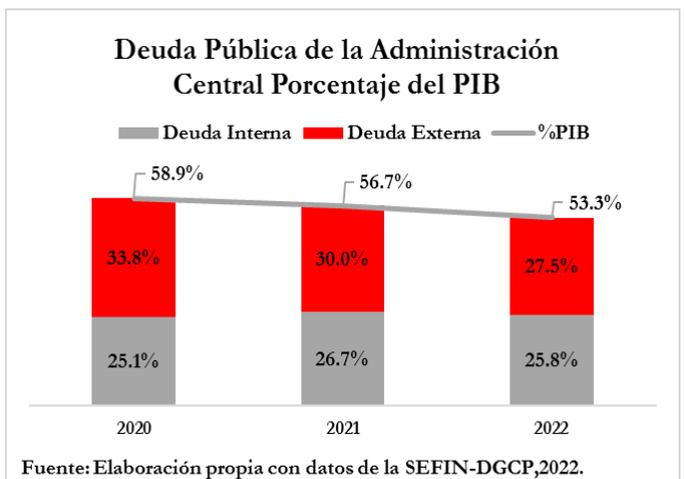


Al cierre del año 2022 la deuda pública de la Administración Central alcanzó un monto de US\$16,817.60 millones el cual representa en moneda nacional L 413,676.00 millones, y está compuesto por un saldo de Deuda Interna de US\$8,147.40 millones, Deuda Externa de US\$8,670.20 millones, situando la relación Deuda Pública de la AC/PIB durante el Ejercicio Fiscal 2022 en 53.3%. El incremento porcentual 2020-2021 es de 9.6% y el incremento 2021-2022 es de 7.3%.

Cabe mencionar que la variación porcentual de la Deuda Pública del Gobierno Central obedece a un incremento del saldo de la deuda debido a los desembolsos y

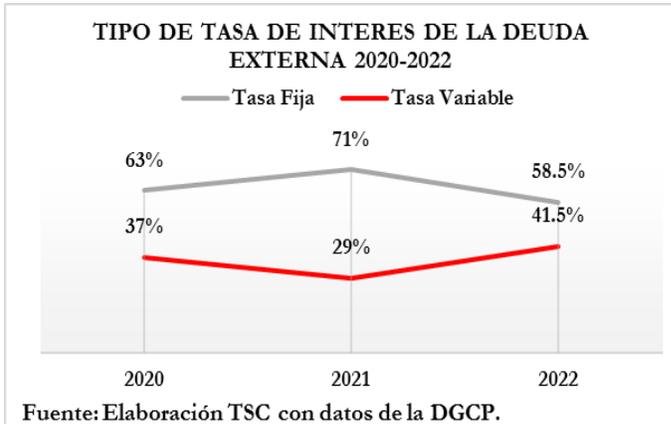
colocaciones de Deuda Externa e Interna menos pago de principal por servicio de deuda.

2.2 Deuda Pública de la AC con respecto al PIB 2020-2022



En la relación de la deuda pública de la Administración Central (AC) con respecto al PIB, se observa que, al cierre de 2022, dicho indicador disminuyó 3.4 pp con respecto al resultado observado en 2021, pasando de 56.7% a 53.3%. En otras palabras, la deuda pública de la AC mostró una desaceleración, ya que al cierre de 2021 la misma creció en un 9.6%, mientras que para el año 2022, creció un 7.3%. Sin embargo, es importante mencionar que la gráfica no pretende mostrar que el saldo de la Deuda Pública Total de la AC se encuentra en disminución, solamente hace referencia al comportamiento del indicador DEUDA de la AC/PIB.

2.3 Deuda Externa de la AC y su Tasa de Interés al cierre del año 2022



Un aspecto importante a resaltar, es que la composición del saldo de la deuda pública externa de la AC por tipo de tasa de interés, experimentó un brusco cambio en su estructura pues en el año 2021 el 71% del saldo de la misma estaba compuesta a tasa fija y el 29% a tasa variable, sin embargo, para el año 2022 esta situación cambió, puesto que el 41.5% del saldo de la deuda se posicionó a tasa variable. El incremento en la tasa de interés variable es el resultado del aumento en la inflación a nivel mundial, debido a la pandemia del COVID-19, la guerra entre Rusia y Ucrania, y la reacción de la Reserva

Federal de Estados Unidos de subir la tasa de interés para contrarrestar la inflación en ese país. Además, el aumento en la tasa de interés variable, ocasiona un incremento del costo servicio de Deuda Pública requiriendo mayor flujo de recursos públicos, para hacer frente a esos incrementos. En este sentido según la DGCP el Gobierno no tiene control alguno sobre los incrementos en las tasas variables, porque estas son el resultado de las políticas de fondeo que los Organismos Financieros utilizan para fijar las condiciones financieras que regirán sus instrumentos de crédito.

2.4 Contratación de Deuda Externa durante 2022

En cuanto a la contratación de deuda externa y su destino por sector económico, se observó que el Gobierno de Honduras durante el año 2022 realizó la contratación de préstamos por un monto de US\$1,309.0 millones. En el siguiente cuadro, se detallan los financiamientos contratados para la ejecución de programas y proyectos de inversión pública por número de préstamo, programa o proyecto, monto contratado expresado en millones de dólares, organismo financiador, fecha de suscripción y sector económico:

Préstamos para Programas/Proyectos de Inversión Pública Suscritos en el 2022					
Monto (millones de USD)					
Número	Programa/Proyecto	Monto	Organismo	Fecha de Suscripción	Sector Económico
Multilaterales					
5132-BL-HO	Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la integración de Energías Renovables	1.4	BID	13/9/2022	Energía
5133-TC-HO		16.6			
6917-HN	Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras-COMRURAL III	100.0	BM	29/12/2022	Agroindustria
TOTAL		118.0			
Bilaterales					
S/N	Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	36.0	ICO	30/12/2022	Agroindustria
TOTAL		36.0			
TOTAL SUSCRITO 2022		154.0			

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la DGCP-SEFIN.

Como se detalla en el cuadro que antecede, se contrataron US\$154.0 millones para programas y proyectos de inversión pública. Es importante mencionar que el Gobierno de Honduras para poder adquirir financiamiento externo establece techos, es por ello que para el periodo 2022-2025 se establecieron techos de US\$350.0 millones respectivamente para cada año, los cuales serán destinados para programas/proyecto de inversión pública que hayan sido clasificados con el mayor criterio de prioridad para el Gobierno, contratos de préstamo que deberán ser convenidos, en la medida de lo posible, en términos concesionales.

Cabe señalar, que de los préstamos detallados en cuadro anterior ninguno efectuó desembolsos al cierre del año 2022, esto por la razón que según la DGCP dichos financiamientos fueron contratados el 13/09/2022, 29/12/2022 y 30/12/2022.

Por otro lado, se contrató un total de US\$1,155.0 millones para apoyos presupuestarios los cuales fueron ejecutados por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) misma que distribuye dichos recursos para cada institución que lo requiera. Dicha contratación se detalla a continuación:

Préstamos para Programas de Reformas de Política (Apoyos Presupuestarios) Suscritos en el 2022					
Monto (millones de USD)					
Número	Programa	Monto	Organismo	Fecha de suscripción	Sector Económico
IDA 7154-HN	Segundo Crédito a Honduras para Políticas de Desarrollo de GRD con opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT/DDO)	110.0	BM	28/9/2022	Contingente: Gestión de Riesgos Naturales o Epidemias
HO-00008	Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública	400.0	BID	21/9/2022	
5593/BL-HO	Programa de Transparencia e integridad para el Desarrollo Sostenible	195.0			4/10/2022
No.2297	Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de Combustibles en Honduras	200.0	BCIE	23/9/2022	Modernización del Estado
2307	OPD en Apoyo al Fortalecimiento del Sector Energético y la Acción Climática	250.0		25/10/2022	Sector Energético y Climático
TOTAL SUSCRITO 2022		1155.0			

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la DGCP-SEFIN.



La contratación de Deuda Externa adquirida al cierre del año 2022 es de US\$1,309.0 millones, de los cuales el 39% corresponde a la Gestión de riesgos de Desastres Naturales, seguido por el Sector Energético Climático con el 19%, crisis por el precio de los combustibles 15%, apoyo presupuestario 15%, el sector de agroindustria 11% y finalmente el sector energía con el 1% de participación. Es importante señalar que de las nuevas contrataciones del 2022, se firmaron dos préstamos por un monto de US\$510.0 millones⁷ como línea de contingencia y

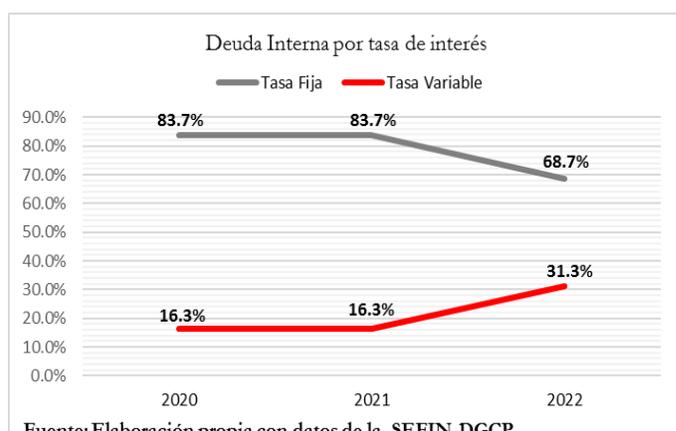
preventiva ante la ocurrencia de un desastre natural, epidemia o pandemia.

2.5 Desembolsos de Deuda Externa

Se observó que para el año 2022, se desembolsaron US\$878.0 millones provenientes de acreedores Multilaterales y Bilaterales para distintos sectores económicos. Del total de desembolsos, US\$752.7 fueron destinados para apoyos presupuestarios, mientras que US\$125.3 fueron dirigidos para programas y proyectos de inversión pública.

⁷ US\$110.0 de préstamo No. IDA 7154-HN y US\$400.0 de préstamo HO-00008

2.6 Deuda Interna de la AC y su Tasa de Interés al cierre del año 2022.



La Deuda Interna de la Administración Central al cierre del año 2022, alcanzó un valor de US\$8,147.4 millones de los cuales, el 68.7% está contratada a una tasa de interés fija y el restante 31.3% suscrita a tasa variable, cabe mencionar que la mayor parte de la deuda trata de mantenerse a tasa fija, esto para evitar un desbalance en las finanzas del país. No obstante, es importante recalcar que durante el año 2020-2021 la tasa de interés de la Deuda Interna se mantuvo en equilibrio es decir en el mismo rango, aun cuando el saldo de la deuda aumentó para ambas categorías,

posteriormente para el año 2022 como se aprecia en la gráfica la contratación de deuda a tasa fija disminuyó considerablemente, pasando de 83.7% a 68.7%, y la tasa variable aumentó de 16.3% a 31.3%. Esta variación en el tipo de tasa de interés podría impactar negativamente en el pago de servicio de deuda ya que los acreedores en base a las condiciones de mercado pueden incrementar las tasas de interés y por ende se podría incurrir en mayores costos financieros en el pago del servicio de la deuda. Según la DGCP de SEFIN las variaciones se deben a la colocación y contratación de diferentes instrumentos de deuda interna, asimismo por las amortizaciones realizadas por concepto de servicio de deuda programado y operaciones de gestión de pasivos.

2.7 Contratación de Crédito Interno durante 2022

A continuación, se detalla la contratación de deuda interna observada durante 2022:

Detalle	Monto colocado	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tipo de Tasa	Tasa	Moneda	Forma de Pago Capital	Forma de Pago de Interés
Bono ISIN HNSEFI00356-5	4,742.21	12/9/2022	12/9/2030	Fijo	5.56%	HNL	Al Vencimiento	Semestral
Bono ISIN HNSEFI00371-4	1,129.31	12/3/2022	12/9/2032	Fijo	6.44%	HNL	Al Vencimiento	Semestral
Convenio de Crédito (Préstamo DEG239.4 m)	8,076.54	7/3/2022	14/3/2030	Variable	Tasa DEG + Spread 100 Puntos Básicos	DEG	Ocho(8) años plazo, con cuatro (4) años de gracia	Semestral
Convenio de Crédito (Préstamo \$1,000.0 m)	24,599.54	29/8/2022	29/8/2052	Variable	Tasa SOFR + Spread 100 Puntos Básicos	US\$	Treinta(30) años plazo, que incluye cinco(5) años de gracia para capital	Semestral
TOTAL	38,547.60							

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN.

Como se observa en el cuadro anterior, al cierre del año 2022 se contrató un total de L 38,547.60 millones de los que, L 5,871.52 millones corresponden a la colocación de Títulos Valores de Deuda Interna, y el resto L 32,676.1 millones son el total contratado por préstamos internos con el BCH, cabe resaltar que, dentro de los préstamos presentados en el cuadro, se suscribió el Convenio de Crédito préstamo de US\$1,000.0 millones adicionales, autorizado mediante Decreto Legislativo No. 30-2022, el cual tiene una duración de 30 años plazo que incluye 5 años de gracia.

Por otro lado, del total de las colocaciones efectuadas mediante valores gubernamentales (Bono), las mismas se realizaron para el pago de obligaciones patronales a Institutos de Previsión Público.

Cabe resaltar que según la DGCP la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), durante el año 2022 no contrató empréstitos utilizando la figura de fideicomisos.

2.8 Servicio de Deuda Pública de la Administración Central por Fuente de Financiamiento

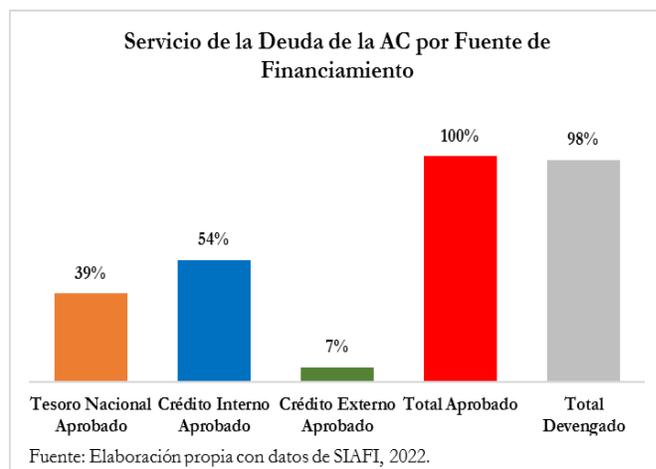
Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	0.00	2,880,000.00	2,834,565.12	2,834,565.12	45,434.88	98%
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	0.00	15,890,766.00	15,890,766.00	15,890,766.00	0.00	100%
220	Deuda Pública	52,811,977,954.00	54,573,118,563.00	53,659,089,582.14	53,659,089,582.14	914,028,980.86	98%
Total Servicio de la Deuda		52,811,977,954.00	54,591,889,329.00	53,677,814,913.26	53,677,814,913.26	914,074,415.74	98%

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el pago de Servicio de Deuda, fue objeto de modificaciones de aumento (+). Precisamente se observa, que el Fondo Hondureño de Inversión Social no tenía presupuesto programado para el pago del Servicio de Deuda, asimismo, INVEST-H por lo cual se realizaron modificaciones presupuestarias en aumento (+) para honrar los compromisos de dichas instituciones. La institución Deuda Pública también fue objeto de modificaciones dando como resultado un aumento en el presupuesto para el pago del Servicio de deuda.

Es importante mencionar, que la cifra de L. 53,667,814,913.26 en estado de devengado reflejada en el cuadro No. 17, de acuerdo con la DGCP, corresponde al pago de servicio de la deuda de la Administración Central incluyendo los alivios de deuda.

Además, se observó el pago del servicio de la deuda de la Administración Central por fuente de financiamiento, mismo que se detalla en el cuadro a continuación.



Como se detalla en la presente gráfica, el pago del servicio de la deuda de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, fue financiado por tres fuentes. La fuente de financiamiento con mayor representación fue Crédito Interno con el 54% de los recursos, lo anterior se atribuye principalmente a la contratación de deuda con el BCH. Seguidamente, se encuentra la fuente de financiamiento Tesoro Nacional representando el 39% y finalmente la fuente de financiamiento de Crédito Externo con el 7%. Los recursos para el pago del servicio de

deuda de la AC provienen principalmente de la obtención de más préstamos, es decir, se contratan financiamientos internos y externos para honrar los compromisos con los acreedores.

Dicho lo anterior, es importante destacar que para la Gestión 2022 no existieron atrasos en el pago del servicio de la deuda de la Administración Central.

2.9 Enfoque de Género en relación a la Deuda Pública

El enfoque de género en relación a la deuda pública se puede observar en la ejecución de recursos de crédito externo por parte de la Dirección General del Programa de Ciudad Mujer (DNCM) e INVEST-H, específicamente en el proyecto Centros de Atención Integral para Mejorar las Condiciones de Vida de las Mujeres Hondureñas (Ciudad Mujer) a través del convenio de financiamiento BID-3771/BL-HO suscrito en diciembre de 2016 por el orden de US\$20.0 millones, equivalente a L 484,000,000.00. Al cierre de la gestión 2022, se observó que dicho proyecto mostró la siguiente ejecución:

Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de INVEST-H y la DNCM del "Crédito Externo" BID-3771/BL-HO Periodo 2016-2022						
Organismo Financiado y No. de Préstamo	Proyecto	Institución Ejecutora	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
BID-3771/BL-HO	Centros de Atención Integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer)	INVEST-H	447,574,554.00	512,945,410.00	429,406,244.95	84%
		Dirección General del Programa Ciudad Mujer	51,852,309.00	52,200,659.00	37,724,783.36	72%
TOTALES			499,426,863.00	565,146,069.00	467,131,028.31	83%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI, Periodo 2016-2022.

Como parte de los resultados del proyecto, se crearon centros ciudad mujer ubicados en diferentes departamentos del país como ser: Centro Ciudad Mujer Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa, Choluteca y el Centro de Ciudad Mujer Móvil.

Además, los servicios que actualmente brinda el proyecto están orientados y estructurados en distintos módulos. Los mismos se describen a continuación:

- Módulo de Autonomía Económica.
- Módulo de Salud Sexual y Reproductiva.
- Módulo de Atención y Protección a los Derechos de la Mujer.
- Módulo de Atención a las Adolescentes.
- Módulo de Educación Comunitaria.
- Módulo de Atención Infantil

2.10 Financiamientos Contratados con el BCH

Para el año 2022, el Gobierno de la República declaró una emergencia fiscal y financiera del sector público, por ende, tomó a bien acceder a la contratación de financiamientos con el Banco Central de Honduras, para cubrir pago de servicio de la deuda. En este contexto, y dada la declaratoria de emergencia fundamentada mediante decreto legislativo No. 8-2022: El primer préstamo fue otorgado con recursos provenientes de la asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG), del FMI por un monto de DEG239.4 millones, aproximadamente US\$336.0 millones es decir L 8,076.50 millones, los cuales fueron desembolsados en marzo de 2022, su destino fue para el pago del vencimiento del Bono Soberano por US\$166.7 millones, así como para cubrir una parte de los otros vencimientos de la deuda externa e interna. Un segundo por un monto de US\$1,000.0 millones, equivalente a L 24,544.20 millones, el cual está fue desembolsado mediante un calendario de programación de desembolsos, entre mayo a diciembre de 2022. Estos reintegros serán destinados para el pago de servicio de deuda interna y externa del 2022-2023 asimismo pueden ser restituidos con recursos del presente préstamo, los pagos del servicio de deuda que hayan sido cancelados a partir de mayo de 2022 y previo al primer desembolso que fueron realizados con recursos de la cuenta única de la

TGR, garantizando que el mismo monto desembolsado sea el transferido a la libreta de la cuenta única de la TGR, para programas y proyectos de inversión pública.

Se identificaron ventajas y desventajas de acceder a dichos financiamientos entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

Ventajas que generó el crédito otorgado por el BCH al Gobierno de la República por la Emergencia Fiscal:

1. Reducción de la Deuda Externa⁸, cuyos costos de financiamiento se incrementaron durante 2022.
2. Deuda Interna a tasas de interés más bajas, dadas las complejas condiciones financieras internacionales.
3. Cumplir con su totalidad el pago de servicio de la Deuda Pública correspondiente a 2022 generando certidumbre en los inversionistas extranjeros

Desventajas que generó el crédito otorgado por el BCH al Gobierno de la República por la Emergencia Fiscal:

1. Desacumulación de Reservas Internacionales en la medida que el Gobierno haga pagos en Moneda Extranjera al exterior.
2. Si el Gobierno efectúa retiros en Moneda Nacional, la operación de crédito generará un incremento de la emisión monetaria y, por lo tanto, constituiría una expansión de liquidez en Moneda Nacional, razón por la cual el BCH podría incrementar las operaciones de mercado abierto para disipar las presiones inflacionarias adicionales.

2.11 Calificación Riesgo País

Uno de los aspectos de mayor importancia para la economía hondureña, es la calificación de riesgo de país, que para el año 2021 las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service otorgaron una calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país, de BB- con perspectiva estable y B1 con perspectiva estable respectivamente. Pero para el año 2022 Standard & Poor's, dio una calificación BB-⁹ manteniendo por dos años la misma, pero con una perspectiva de estable a negativa.

2.12 Indicadores de Vulnerabilidad de la Deuda Pública Externa Gestión 2022

A continuación, se muestran los resultados alcanzados sobre los indicadores de vulnerabilidad de la deuda pública externa al cierre del ejercicio fiscal 2022, los mismos son comparados con los umbrales indicativos para la deuda pública externa que debe considerar cada país como buena práctica según el FMI.

⁸ Principalmente soberana

⁹ Grado especulativo: Menos vulnerable en el corto plazo, pero enfrenta una gran incertidumbre ante condiciones económicas, financieras y del negocio que sean adversas.

**RESULTADOS OBTENIDOS DE INDICADORES DE VULNERABILIDAD DEUDA
PÚBLICA EXTERNA**

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2022

Tipo de Administración	Umbrales Indicativos para Deuda Pública Externa	Resultados obtenidos gestión 2022 Según cálculos TSC
Indicadores de Solvencia		
Valor actual deuda externa/PIB	36	23.5
Valor actual deuda externa/ingresos fiscales	250	122.9
Valor actual de la deuda externa/exportaciones de bienes y servicios	120	59.9
Indicadores de Liquidez		
Servicio de deuda externa/Ingresos fiscales	20	11.7
Servicio de la deuda externa/ Expotaciones	16	5.7
Fuete: Datos proporcionados por SEFIN		

En el cuadro se aprecia que los indicadores de solvencia como ser el valor actual de la deuda externa medida con respecto al PIB, ingresos fiscales y exportaciones se situaron en 23.5, 122.9 y 59.9 respectivamente; es decir, que no sobrepasaron los límites de los umbrales indicativos al cierre del ejercicio fiscal 2022. La lectura que muestran los resultados indicativos refleja que los mismos están dentro de los márgenes adecuados de capacidad de reembolsos del país, no obstante, es importante señalar que a pesar que el indicador deuda externa/exportaciones está por debajo del umbral, el mismo se encuentra cerca del límite establecido, es decir que si la deuda experimentara crecimientos abruptos se necesitaría exportar más para lograr repagar el stock de la deuda externa.

Entre tanto los datos observados para los indicadores de liquidez revelan que finalizando el año 2022 los mismos se ubicaron en: 11.7 correspondiente al ratio servicio deuda externa/ingresos fiscales y 5.7 concerniente al indicador servicio de la deuda externa/exportaciones; ambos resultados muestran un amplio margen con relación a su techo máximo, lo que significa que existe una adecuada liquidez para el cumplimiento del pago de servicio de deuda en el corto plazo.

3. Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de Inversión Pública a través de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) durante la Gestión 2022.

En el año 2022, se observó que la ejecución del presupuesto de egresos para programas y proyectos de inversión pública fue de 32.2%. Además, se identificaron aquellas instituciones e Unidades Ejecutoras cuyo porcentaje de ejecución se encuentra muy por debajo de lo presupuestado. Asimismo, se realizó un análisis del impacto financiero y social que genera el bajo porcentaje de ejecución del crédito externo destinado a programas y proyectos de inversión social.

3.1 Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) para Programas y Proyectos de Inversión Pública

No.	Institución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Ejecución
1	Fondo Hondureño de Inversión Social	1,541,213,646.00	1,006,743,756.00	169,612,660.32	16.8%
2	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	1,312,735,058.00	1,312,735,058.00	241,920,647.25	18.4%
3	Servicio de Administración de Rentas	146,320,247.00	153,823,806.00	127,232,690.58	82.7%
4	Secretaría de Educación	236,825,343.00	128,478,176.00	7,898,832.71	6.1%
5	Secretaría de Salud	82,062,847.00	867,056,962.00	388,631,939.83	44.8%
6	Secretaría de Seguridad	165,957,029.00	240,461,196.00	153,343,016.35	63.8%
7	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	155,112,867.00	155,112,867.00	-	0.0%
8	Secretaría de Agricultura y Ganadería	592,092,232.00	586,092,232.00	226,621,074.28	38.7%
9	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	0.00	61,388,081.00	0.00	0.0%
10	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	433,429,973.00	131,266,583.00	48,909,999.15	37.3%
11	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	14,897,598.00	15,245,948.00	15,197,477.42	99.7%
12	Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Social	0.00	1,131,604,935.00	318,782,247.08	28.2%
13	Programa de la Red Solidaria	1,243,101,285.00	302,163,390.00	268,062,198.05	88.7%
14	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	0.00	1,866,906,310.00	593,747,861.48	31.8%
TOTAL GENERAL		5,923,748,125.00	7,959,079,300.00	2,559,960,644.50	32.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI.

3.2 Impacto Financiero a causa de la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2022.

La baja ejecución del presupuesto para programas y proyectos de inversión pública financiados a través de la fuente 21 (Crédito Externo) observada durante la gestión 2022, trae importantes consecuencias para las finanzas del Estado de Honduras. Si bien es cierto, el bajo porcentaje de ejecución no contradice la normativa vigente sobre la ejecución presupuestaria, ya que los montos aprobados en los presupuestos son techos presupuestarios (máximos y mínimos) que dependen de diversas variables para su ejecución, misma que esta delegada en las diferentes instituciones quienes son las responsables de la administración y utilización de los recursos.

De acuerdo con la Dirección General de Crédito Público, desde el punto de vista del déficit fiscal una menor necesidad de financiamiento en 2022, generó a su vez una contracción del gasto de la Administración Central y del Sector Público No Financiero.

El impacto financiero más significativo, recae en que algunos contratos de financiamiento establecen que, como parte de las condiciones financieras, el pago de las comisiones de compromiso, mismas que se deben honrar en cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas. En otras palabras, algunos contratos establecen que el deudor debe pagar comisiones de compromiso en base a los recursos no desembolsados, es decir, cuando los programas y proyectos se atrasan y sobre pasan los años en que estaba contemplada su ejecución.

La Dirección General de Crédito Público, hace énfasis en que la ejecución esta delegada en las diferentes instituciones responsables de los préstamos y los costos que se han generado son los establecidos dentro de los contratos de préstamo en la forma de comisiones de compromiso y están de acuerdo con la Ley.

3.3 Impacto Social a causa la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2022.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Inversiones Públicas, mediante Memorando DGIP-PROGSEG-372-2023, el Plan de Inversión Pública 2022 para Honduras, el Gobierno destinó un total de L 7,959.08 millones para proyectos de inversión financiados con crédito externo, lo que representó el 73.2% del total de recursos para el programa de inversión pública programado para ese año. Esta cifra es una de las más inferiores al promedio histórico de los últimos diez años, que se sitúa en torno al 32.2% de ejecución según SIAFI. El bajo nivel de ejecución de la inversión pública evidentemente tiene efectos negativos sobre el desarrollo social del país, ya que limita las oportunidades de crecimiento económico, generación de empleo, reducción de la pobreza y mejora en la calidad de vida de la población. Algunos de los impactos sociales que se pueden identificar por la falta de ejecución de los recursos asignados a inversión pública son los siguientes:

- **Menor capacidad productiva:** por la falta de ejecución de inversión en infraestructura física y social, el país pierde competitividad y atractivo para la inversión pública privada nacional y extranjera, lo que reduce el potencial de crecimiento del producto interno bruto (PIB) y la diversificación de la estructura económica.
- **Menor inclusión social:** al no ejecutarse los recursos orientados a los sectores como educación, salud, agua y saneamiento, vivienda y protección social, el país no logra cerrar la brecha de acceso y calidad de los servicios públicos esenciales para el bienestar de la población, especialmente de los grupos más vulnerables y excluidos.
- **Mayor vulnerabilidad ambiental:** al no destinar recursos suficientes para la gestión sostenible de los recursos naturales, el país aumenta su exposición a los efectos del climático y los desastres naturales, que afectan principalmente a las comunidades rurales y costeras que dependen de la agricultura y pesca.

Por lo tanto, se puede concluir que la inversión pública financiada con fuente externa es un instrumento clave para el desarrollo social de Honduras, que requiere ser incrementada, así como acelerar la ejecución para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del Gobierno. Finalmente, recalcar que son las unidades ejecutoras las responsables directas de la ejecución de los fondos de crédito externo para el cumplimiento de los indicadores que generen un impacto social en el país.

4. Recursos de la Cooperación Externa No Reembolsable Incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022

A continuación, se detallan los recursos de la cooperación externa no reembolsable que fueron recibidos por las instituciones del sector público y que fueron incorporadas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 a través del SIAFI para su respectivo seguimiento, correspondientes a la Fuente 22 Donaciones Externas.

Institución del Sector Público	Presupuesto			Ejecución	Disponible	Porcentaje de Ejecución
	Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	Vigente /Devengado	
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	0.00	1,385,317.00	1,385,317.00	1,385,316.18	0.82	100.00%
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia	0.00	4,385,904.00	4,385,904.00	4,385,904.00	0.00	100.00%
Secretaría de Derechos Humanos	0.00	95,634.00	95,634.00	95,634.00	0.00	100.00%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	500,000.00	6,782,409.00	7,282,409.00	7,269,790.94	12,618.06	99.83%
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias	0.00	12,537,900.00	12,537,900.00	12,316,800.00	221,100.00	98.24%
Secretaría de Energía	0.00	124,485,199.00	124,485,199.00	99,066,291.49	25,418,907.51	79.58%
Fondo Hondureño de Inversión Social	192,817,830.00	-22,700,000.00	170,117,830.00	133,655,181.22	36,462,648.78	78.57%
Secretaría de Seguridad	12,534,758.00	5,462,709.00	17,997,467.00	11,804,775.34	6,192,691.66	65.59%
Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	10,850,000.00	0.00	10,850,000.00	6,754,138.78	4,095,861.22	62.25%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	136,682,000.00	39,317,849.00	175,999,849.00	95,148,080.81	80,851,768.19	54.06%
Secretaría de Salud	31,874,747.00	9,120,591.00	40,995,338.00	18,850,730.24	22,144,607.76	45.98%
Secretaría de Educación	161,551,774.00	-129,318,145.00	32,233,629.00	14,005,846.67	18,227,782.33	43.45%
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	71,514,448.00	-17,321,117.00	54,193,331.00	14,511,658.57	39,681,672.43	26.78%
Inversión Estratégica de Honduras (INVEST- Honduras)	152,198,089.00	-2,211,262.00	149,986,827.00	30,514,197.20	119,472,629.80	20.34%
Agencia Estratégica de Proyectos, Ambientales y Social	96,771,602.00	-4,343,016.00	92,428,586.00	4,117,364.94	88,311,221.06	4.45%
Secretaría de Agricultura y Ganadería	12,000,000.00	343,293.00	12,343,293.00	343,292.89	12,000,000.11	2.78%
Secretaría de Finanzas	0.00	270,663.00	270,663.00	0.00	270,663.00	0.00%
Total General/Fuente 22 Donaciones Externas	879,295,248.00	28,293,928.00	907,589,176.00	454,225,003.27	453,364,172.73	50.05%

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/ Reportes SIAFI Ejecución Presupuesto Egresos por Fuente de Financiamiento

De acuerdo al cuadro anterior, se identifica que en su mayoría las Instituciones del Sector Público que recibieron recursos de la Cooperación Externa no Reembolsable presentaron una baja ejecución de los mismos al cierre de la gestión 2022.

Respecto al tratamiento o destino que recibieron los recursos de la Cooperación Externa no Reembolsable que fueron incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 que resultaron disponibles al cierre de dicha gestión, la SEFIN informó que “los saldos sin devengar al finalizar el Ejercicio Fiscal 2022 específicamente los financiados con Fuentes Externas, quedan disponibles financieramente para que las Instituciones presenten la solicitud de incorporación de recursos al Presupuesto General de Ingresos y Egresos en la República ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, con base a la normativa legal vigente hasta el término del plazo del Convenio suscrito entre el Estado de Honduras y el Organismo Financiador.

5. Incumplimiento a las Normas de Cierre Contable

5.1 Instituciones que incumplieron con las Normas de Cierre Contable

En el desarrollo del análisis de los estados financieros se encontró con una determinada restricción que imposibilitó emitir una opinión limpia con respecto a la razonabilidad de la información financiera del Sector Público gestión 2022.

El informe consolidado dice literalmente;

En el presente documento no se incluyen algunos entes contables por las razones siguientes:

- No presentaron información en la fecha máxima establecida en el Acuerdo 480-2022 que contiene las Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2022:

Instituciones Descentralizadas:

- Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID)
- Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
- Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

- Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI)
- Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

En vista de lo anterior, en el Informe se establecen recomendaciones de estricto cumplimiento con el fin de mitigar que las instituciones antes descritas, incumplan con las Normas de Cierre Contable.

6. Deuda Flotante al cierre de la Gestión 2021

Al 31 de diciembre de 2021, los pagos pendientes de la Tesorería General de la República (TGR) ascendieron a un monto de L 12,901,767,152.77, valor que detalla los pagos pendientes de la gestión 2021 por un monto de L 11,311,537, 032.82 y L 1,590,230,119.00 pagos pendientes de gestiones anteriores. Lo anterior se detalla en el cuadro siguiente:

Informe Situación de Caja 31 diciembre 2021/Tesorería General de la República

Informe de Situación de Caja al 31 de Diciembre de 2021	
Informe de Situación de Caja al 31 de diciembre de 2021	2,839,100,000.00
Libreta 00900011103 SEDENA Decreto 116-2013-PM	3,640,000.00
Menos libreta reserva fondos Soli	115,660,000.00
Reserva temporal TGR (Pagos Programados)	
Menos Libreta Reserva Fidei. Control Migratorio y Emisión	
Fondo de reserva Fidei Conatel	19,040,000.00
Libreta 04490011124 Devoluciones ACPV a los generadores de Energía	777,620,000.00
Menos Fondos Externos	664,980,000.00
Tasa de Seguridad	
DS AF/TGR O/P COMMISSION DE LUNION EUROPEENE S/A COMMERZEBANK	360,960,000.00
Libreta 04490011108 Pagos de la Secretaría de Finanzas (INST. 449)	
(Sl) Cta.	897,200,000.00
DAJ ENEE(DAJ#115,126 y 133)	57,900,000.00
Varias Priorizaciones en Tránsito de Descentralizadas	47,000,000.00
S Real de la Cta.	792,300,000.00
más libreta de fondos alivio	79,420,000.00
(Sl) para la TGR más alivio	871,720,000.00
Más libreta reserva	
Reserva TGR 0346	
Más reserva BCH/BS	
Reserva libreta temporal TGR (pagos programados)	
Delegados Fiscales:	
Saldos Libretas Reserva	
Sl + libreta reserva	871,720,000.00
Sl + libreta fdos. Solidaridad	115,700,000.00
Total reserva más fideicomiso	987,420,000.00
Saldo disponible en libreta en TGR	897,200,000
Pagos pendientes en Tesorería de Gestión 2021:	11,311,537,032.82
Pagos en Gestión 2021 (Correspondientes a Gestiones Anteriores)	1,590,230,120
Total Pendiente de Pago	12,901,767,152.77
Saldo Disponible TGR-Pagos Pendientes en Tesorería	12,004,567,152.77
Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/TGR	

Se consultó a la SEFIN, si en la gestión 2022 se canceló la totalidad de los pagos pendientes de la gestión 2021 por un monto de L 12,901,767,152.77; por lo que a través de Oficio UPEG-540-2023 de fecha 21 de junio de 2023 Memorandum TGR-036/2023, la Tesorería General de la República informó lo siguiente:

Al efectuar el análisis de la gestión 2022, de la deuda flotante al cierre, según INFORME DE SITUACIÓN DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; al 31 de diciembre de 2022 los pagos pendientes de la Tesorería General de la República (TGR) ascendieron a Dos Mil Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta Lempiras con 79/100 L 2,005,862,860.79, **valor que detalla los pagos pendientes de la gestión 2021 por un monto de L423,321,785.98** y L1,582,541,074.81 pagos pendientes de gestiones anteriores.

El Detalle de financiamiento de los pagos: se emitió bonos en la gestión 2022, incluye deuda de gestión 2021 por un valor de Dos Mil Doscientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil

Novcientos Ochenta y Un Lempiras con 37/100 de L 2,251,485,981.37 y la diferencia de los pagos de la gestión 2021 se pagó en efectivo con los fondos de la recaudación de los Ingresos de la Administración Pública, los cuales están estipulados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Dicha emisión de bonos, se desglosa a continuación:

**Emisiones de Bonos en la Gestión 2022 para Financiar Deuda Flotante del Año 2021
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Valores Expresados en Lempiras**

Memorándum TGR Solicitud del Bono	Concepto Pago a Nombre de:	Valor Pagado Deuda 2021	Porcentaje
TGR-DP-057-2022	INPREMA	1,226,262,359.30	54%
TGR-DP-058/2022	IPM	583,265,218.59	26%
TGR-DP-059/2022	INJUPEMP	280,343,540.48	12%
TGR-DP-056/2022	INPREUNAH	161,614,863.00	7%
	TOTAL PAGADO	2,251,485,981.37	100%
Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/TGR			

Se puede observar que el INPREMA recibió el mayor porcentaje en un 54% del valor pagado con emisión de Bonos por obligaciones pendientes de pago de la gestión 2021 en concepto de Contribuciones Patronales.

CONCLUSIONES

1. Al cierre de 2022 se observó un crecimiento del 4.0% del Producto Bruto en valores constantes, situándose en el rango inferior establecido en el Programa Monetario 2022-2023 (4.0% a 4.5%). Dicho resultado obedece a condiciones internacionales desfavorables como ser, inflación elevada, tasas de interés altas, conflicto entre países, entre otros. Adicionalmente, la inflación de Honduras se aceleró durante 2022 ubicándose en un porcentaje de 9.80% afectando el Índice de Precio al Consumidor (IPC).
2. Las remesas familiares corrientes constituyeron el principal componente de la balanza de transferencias mostrando una participación del 94.7% al cierre de 2022. Además, las remesas familiares representan el 26.7% del PIB constituyéndose en un factor dinamizador de la actividad económica nacional, especialmente el consumo de bienes y servicios, producto de mayor dinero en manos de las familias hondureñas.
3. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) al finalizar el año 2022, registraron un saldo de USD8,421.3 millones, saldo menor en USD256.3 millones (-3.0%) en relación al año anterior (USD8,677.6 millones). Dicha reducción se debe a diferentes factores, entre ellos el pago de servicio de deuda con recursos de las RIN.
4. El déficit fiscal del SPNF mostró un resultado de 0.2%, menor en 4.7% al techo establecido en el Decreto No. 30-2022. Este resultado se debe en gran medida por una menor ejecución en el gasto de inversión, producto del cambio de las Unidades Ejecutoras de inversión y el rediseño del programa de inversión pública.

5. La deuda pública de la Administración Central alcanzó un monto de US\$16,817.40 millones que en moneda nacional equivale a L 413,676.00 millones. El incremento observado es del 7.3% en relación al saldo registrado al cierre de 2021. Dicho incremento es producto de los desembolsos y colocaciones de deuda externa e interna, menos pago de principal por servicio de deuda.
6. En la relación de la deuda pública de la Administración Central (AC) con respecto al PIB, se observa que, al cierre de 2022, dicho indicador disminuyó 3.4 pp con respecto al resultado observado en 2021, pasando de 56.7% a 53.3%.
7. El tipo de tasa de interés de la deuda externa de la Administración Central al cierre del 2022, experimentó un brusco cambio en su estructura, pues en el año 2021 el saldo de la deuda externa a tasa variable era de 29%, sin embargo, para el año 2022 la misma mostró un porcentaje del 41%. Lo anterior obedece al aumento de la inflación mundial, la pandemia del COVID-19, la guerra entre Rusia y Ucrania y la reacción de la Reserva Federal de Estados Unidos de subir las tasas de interés para contrarrestar la inflación en ese país. Es importante resaltar, que el aumento en la tasa de interés variable representa un riesgo de aumento en el pago de servicio de la deuda requiriendo de mayor flujo de recursos para hacer frente a las obligaciones.
8. Durante 2022, se contrató un monto de L 1,309.0 millones de deuda externa. De dicho monto L 154.0 millones son préstamos suscritos para programas y proyectos de inversión pública, mientras que L 1,155.0 millones son destinados para apoyo presupuestario a distintos sectores económicos. Cabe mencionar, que de los L 154.0 millones para programas y proyectos de inversión, al cierre de 2022 los acreedores no realizaron ningún desembolso.
9. Se observó que para el año 2022, se desembolsaron US\$878.0 millones provenientes de acreedores Multilaterales y Bilaterales para distintos sectores económicos. Del total de desembolsos, US\$752.7 fueron destinados para apoyos presupuestarios, mientras que US\$125.3 fueron dirigidos para programas y proyectos de inversión pública.
10. El tipo de tasa de interés de la deuda interna de la Administración Central al cierre de 2022, también experimentó un cambio brusco en su estructura, ya que para el cierre de 2021 el saldo de la deuda interna a tasa variable representaba el 16.3% del total, no obstante, para el cierre de 2022 la misma representó el 31.3%. Esta variación podría impactar negativamente en el pago del servicio de la deuda en vista que los acreedores en base a las condiciones de mercado pueden incrementar las tasas de interés y por ende incurrir en mayores costos financieros en el pago de servicio de la deuda.
11. En el año 2022 se contrató un monto de L 38,547.60 millones de deuda interna, de los cuales L 5,871.52 corresponde a deuda bonificada, y los restante L 32,676.08 corresponden a los financiamientos contratados con el BCH autorizados mediante Decreto 30-2022 en concordancia con la emergencia fiscal declarada.
12. El pago del servicio de la deuda de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, fue financiado por tres fuentes. La fuente de financiamiento con mayor representación fue Crédito Interno con el 54% de los recursos, lo anterior se atribuye principalmente a la contratación de deuda con el BCH. Seguidamente, se encuentra la fuente de financiamiento Tesoro Nacional representando el 39% y finalmente la fuente de financiamiento de Crédito Externo con el 7%. Los recursos para el pago de

servicio de deuda de la AC provienen principalmente de la obtención de más préstamos, es decir, se contratan financiamientos internos y externos para honrar los compromisos con los acreedores. Dicho lo anterior, es importante destacar que para la Gestión 2022 no existieron atrasos en el pago del servicio de la deuda de la Administración Central.

13. El enfoque de género en relación a la deuda pública se puede observar en la ejecución de recursos de crédito externo por parte de la Dirección General del Programa de Ciudad Mujer (DNCM) e INVEST-H, específicamente en el proyecto Centros de Atención Integral para Mejorar las Condiciones de Vida de las Mujeres Hondureñas (Ciudad Mujer) a través del convenio de financiamiento BID-3771/BL-HO suscrito en diciembre de 2016 por el orden de US\$20.0 millones, equivalente a L 484,000,000.00.
14. Se observaron dos financiamientos internos suscritos con el BCH. La primera contratación fue por el orden de US\$336.0 millones los cuales fueron destinados para el pago del vencimiento del bono soberano por US\$166.7 millones, así como para cubrir una parte de los otros vencimientos de deuda interna y externa. El segundo financiamiento fue por el orden de US\$1,000.0 millones, igualmente destinados para el pago de servicio interna y externa del 2022-2023.
15. La calificación de riesgo de país, que para el año 2021 las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service otorgaron una calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país, de BB- con perspectiva estable y B1 con perspectiva estable respectivamente. Pero para el año 2022 Standard & Poor's, dio una calificación BB-¹⁰ manteniendo por dos años la misma, pero con una perspectiva de estable a negativa.
16. La baja ejecución histórica del 32.2% del crédito externo para el desarrollo de programas y proyectos de inversión pública, causó importantes impactos financieros y sociales en el país. Entre los principales impactos financieros se destaca que la no ejecución de los recursos de crédito externo, pueden generar costos financieros en concepto comisiones de compromiso calculados sobre los recursos no desembolsados a causa de los atrasos en la ejecución de los proyectos. Por otra parte, la no ejecución de recursos para inversión pública, generan impactos sociales como una menor capacidad productiva, menor inclusión social y mayor vulnerabilidad ambiental, siendo necesario la implementación mecanismos que garanticen la ejecución del presupuesto en las Unidades Ejecutoras de las instituciones del sector público.
17. En el desarrollo del análisis de los estados financieros se encontró con una determinada restricción que imposibilitó emitir una opinión limpia con respecto a la razonabilidad de la información financiera del Sector Público gestión 2022. Lo anterior debido a que 6 Instituciones entre ellas se encuentran; CONAPID, INAM, CDPC, IHCIETI, SANAA y la ENEE no presentaron información completa de los Estados Financieros en la fecha máxima establecida en las Normas de Cierre Contable.
18. Al 31 de diciembre de 2021, los pagos pendientes (deuda flotante) de la Tesorería General de la República (TGR) ascendieron a un monto de L 12,901,767,152.77. De dicho saldo, durante 2022 se pagó un monto de L 10,895,904,291.98 quedando pendiente L 2,005,862,860.79. Es importante mencionar que, para financiar deuda flotante para institutos de previsión social, se emitieron bonos por la cantidad de L 2,251,485,981.37.

¹⁰ Grado especulativo: Menos vulnerable en el corto plazo, pero enfrenta una gran incertidumbre ante condiciones económicas, financieras y del negocio que sean adversas.

RECOMEDACIONES

RECOMENDACIÓN NO. 1

AL COMISIONADO(A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC)

Asignar y capacitar personal suplente en el puesto imprescindible del Contador General, esto para poder continuar en la realización de la actividad contable de la Institución y hacer entrega de los informes financieros en tiempo y forma según lo que contiene las Normas para el Cierre Contable; A fin de obtener un registro financiero completo, confiable y actualizado.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 2

AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCIETI)

Asignar y capacitar personal suplente en el puesto imprescindible del Contador General, esto para poder continuar en la realización de la actividad contable de la Institución y hacer entrega de los informes financieros en tiempo y forma según lo que contiene las Normas para el Cierre Contable; A fin de obtener un registro financiero completo, confiable y actualizado.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 3

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Instruir a quien corresponda remitir a la Contaduría General de la República (CGR) a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, la información financiera cumpliendo con la NICP1 con sus anexos, notas a los Estados Financieros, políticas contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República (CGR); para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Cierre Contable.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 4

AL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

Instruir a quien corresponda remitir a la Contaduría General de la República (CGR) a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, la información financiera cumpliendo con la NICP1 con sus anexos, notas a los Estados Financieros, políticas contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República (CGR); para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Cierre Contable.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 5
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)

Incluir en los Informes Generales de la Inversión Pública publicados en la página web de la Secretaría de Finanzas, un análisis de los impactos sociales que genera la baja ejecución de los recursos de crédito externo destinados para el desarrollo de programas y proyectos de inversión pública.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 6
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)

Incluir en los Informes elaborados por la Dirección General de Crédito Público publicados en la página web de la Secretaría de Finanzas, un análisis de los impactos y riesgos financieros que genera la baja ejecución de los recursos de crédito externo destinados para el desarrollo de programas y proyectos de inversión pública.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 7
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)

Crear, incorporar y aplicar en las Disposiciones Generales de Presupuesto para cada Ejercicio Fiscal, medidas o mecanismos que garanticen la ejecución de los recursos de financiamiento externo en las Unidades Ejecutoras de las instituciones del sector público.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 8
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)

Instruir a la Dirección General de Crédito Público que, en futuros procesos de negociación de financiamientos internos con el Banco Central de Honduras, se priorice la contratación de deuda a tasa fija con el fin de reducir la proporción de tasas de interés variables y reducir los riesgos de tasa de interés.

RECOMENDACIÓN NO. 9
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)

Instruir a la Dirección General de Crédito Público que, en futuros procesos de negociación de financiamientos con acreedores internacionales, se priorice la contratación de deuda a tasa fija con el fin de reducir la proporción de tasas de interés variables y reducir los riesgos de tasa de interés.

RECOMENDACIÓN NO. 10
AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 11**AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)**

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 12**AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)**

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 13**AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN (SEDUC)**

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 14**AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)**

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 15**AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)**

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 16**AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA**

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 17**AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.



CAPÍTULO III: RUBRO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTOS DE LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO FISCAL 2022.

En las evaluaciones realizadas para los tres (3) últimos períodos fiscales (2020, 2021, 2022) el grado promedio de ejecución del presupuesto de egresos fue 87% (considerando los porcentajes de los tres años de las instituciones evaluadas); La ejecución presupuestaria de las instituciones evaluadas en el periodo fiscal 2022 fue de 87% los recursos **no ejecutados** se derivaron de las siguientes causas:

- ✓ Asignación tardía de fondos;
- ✓ No se concluyeron procesos de licitación;
- ✓ Procesos de licitación fracasados;
- ✓ No se contrataron plazas vacantes previstas;
- ✓ Disposiciones internas para uso racional de recursos;
- ✓ No se recibió cuota de compromiso de parte de SEFIN
- ✓ Recursos propios no captados.

Tabla 1: Resumen de la ejecución del presupuesto de egresos de las instituciones evaluadas en la Rendición de la Cuenta General del Estado en los períodos fiscales 2020; 2021; y 2022.

Porcentajes de ejecución del presupuesto de egresos de las instituciones evaluadas			
(Cifras en Millones de Lempiras)			
Presupuesto Examinado	2020	2021	2022
Vigente	272,532.9	277,889.8	282,091.2
Ejecutado	233,673.5	246,021.1	245,646.2
% de Ejecución Anual	86%	89%	87%
% de ejecución promedio	87%		

Fuente: Informes Consolidados de Rendición de Cuentas del Sector Público -TSC, períodos fiscales (2020, 2021 y 2022)

Los gastos de la Administración Pública para el período fiscal 2022, se aprobaron por la suma de **TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L308,233,603,073.00)**, sin embargo, mediante Decreto Legislativo N°30-2022 publicado en el diario Oficial la Gaceta el viernes 8 de abril de 2022 NUM 35,894, las nuevas autoridades Legislativas modifican y aprueban el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022, mediante Artículo 3 se aprueba como estimación de Gastos de la Administración Pública para el ejercicio fiscal 2022 la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L360,505,902,545.00)**. lo cual significa que este presupuesto dentro del mismo ejercicio fiscal sufrió una variación al alza de 17%; y considerando que el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021 fue de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL**

OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO QUINCE LEMPIRAS EXACTOS (L288,871,117,115.00). se establece que el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso Nacional del ejercicio fiscal 2021 al ejercicio fiscal 2022 obtuvo una variación de incremento de 24.8%.

Gráfico 1. Variación interanual de los presupuestos de egresos aprobados por el Congreso Nacional para los períodos fiscales 2020; 2021; y 2022.



Fuente: Elaboración propia con información de la rendición de cuentas 2020, 2021, 2022

El presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2022 fue por L360,505.9 millones, el valor asignado al sector público correspondiente a las 90 instituciones a las cuales se les convocó para presentar su rendición de cuentas del periodo fiscal 2022, y que forman parte de este Informe consolidado ascendió a L240,951.3 millones, el cual se incrementó, alcanzando un presupuesto vigente de L282,091.2 millones, y se ejecutó en L245,646.2 millones, que representó un porcentaje de ejecución de 87.1%.

La variación en el presupuesto aprobado de 24.8% entre los periodos fiscales el 2021 y 2022 equivalente a un incremento de L71,634.8 millones, es generado principalmente por los incrementos presupuestarios aprobados de las siguientes instituciones:

N°	Secretaría/Institución	Incremento (Millones de Lempiras)
1	Secretaría de Educación	3,277.8
2	Secretaría de Salud	6,516.6
3	Secretaría de Energía	19,108.2
4	Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,552.3
5	Secretaría de Seguridad	879.7
6	Secretaría de Defensa	871.2
7	Instituto Hondureño de Seguridad Social	7,828.9
8	Instituto de Previsión Militar	4,299.5
9	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	3,871.5
10	Servicios Financieros de la Administración Central	8,636.0
11	Deuda Pública	12,859.5

DIFERENCIAS DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN DE REPORTES DE LA LIQUIDACIÓN SIAFI Y REPORTES INTERNOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERÍODO FISCAL 2022:

En la aplicación de procedimientos de verificación para determinar la confiabilidad de los registros presupuestarios presentados por las autoridades de los Sujetos Pasivos, se determinó realizar un primer ajuste, y se aplica a los presupuestos ejecutados y que no fueron regularizados durante el período fiscal 2022, el monto ascendió a **L368.8 millones**, y representan un valor mínimo en comparación al periodo fiscal 2021 que dicho monto ascendió a la suma de **L3,169.4 millones**, considerando estos fondos no regularizados, este **Tribunal determinó un presupuesto total ejecutado por L246,015.0 millones**, para un porcentaje de ejecución del 87.2%, con base a la información de las instituciones que se detallan en la tabla 2.

Tabla 2: Instituciones que ejecutaron presupuesto y parte de esos fondos no lo regularizaron en el SIAFI en el período fiscal 2022.

(Cifras en Lempiras)

Nº	INSTITUCIÓN	MONTO NO REGULARIZADO
1	SEFIN	346,676,124.55
2	ENAG	22,162,557.93
TOTAL		368,838,682.48

Fuente: Elaboración propia con resultados de gestión de los informes individuales de rendición de cuentas de la ejecución del gasto 2022

De la tabla anterior, como se observa el total del presupuesto ejecutado fue por **L368,8 millones** corresponden a un presupuesto no regularizado en el SIAFI, en ese sentido, se brinda un breve detalle de las 2 Instituciones que son las responsables de su ejecución:

- 1) SEFIN: L346.7 millones fueron ejecutados y no regularizados, correspondientes al grupo de gasto de Transferencias y Donaciones, en un 90%, por trasladado de fondos a la ENEE y en 10%, a la AMDC; quienes no enviaron la documentación necesaria de la liquidación de dichos fondos para regularizar en tiempo y forma.
- 2) ENAG: L 22.2 millones fueron ejecutados, pero no se regularizaron, situación que se deriva de la diferencia de tiempo para registrar gastos que existe entre, los cortes contables en la institución y los tiempos de cierre del SIAFI.

Ilustración 1: Ajuste número 1, Diferencias entre presupuesto ejecutado y no regularizado en el SIAFI, 2022.

(Cifras en millones de Lempiras)

AJUSTE N° 1	LIQUIDACIÓN SIAFI				LIQUIDACIÓN TSC			
	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto ejecutado no regularizado	% de Ejecución	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejecutado no regularizado	Presupuesto real ejecutado	% de ejecución real
	282,091.2	245,646.2	X	87.1 %	282,091.8	368.8	246,015.0	87.2%

Fuente: Elaboración propia con base en las liquidaciones presupuestarias de instituciones evaluadas RC-2022

En un segundo ajuste se estableció con relación a las diferencias detectadas, conforme a la aplicación de procedimientos de verificación a la documentación presentada por las instituciones, se detectó que, entre los recursos asignados y los recursos reales disponibles, existe una diferencia de **L1,849.0** millones en los sectores y Entes como se muestra a continuación:

Presupuesto Real Disponible (TSC): Es el presupuesto vigente de los sujetos pasivos, a los cuales, mediante análisis de los técnicos de este Tribunal a la documentación correspondiente, se le resta a este presupuesto vigente (SIAFI), todos aquellos recursos que se demuestra que no estuvieron disponibles para su ejecución, ya sea, porque fueron recursos propios no captados, o por cuotas de compromiso NO asignadas por SEFIN, entre otros.

Tabla 3. Sectores y Entes que no percibieron recursos propios y presentan recortes presupuestarios en el período fiscal 2022:

POR SECTOR 2022					
(Valor en Millones)					
Sector	Presupuesto Vigente	Presupuesto No Recibido	Presupuesto Real Disponible	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución Real
Centralizado	106,943.6	265.5	106,678.1	101,194.4	94.86%
Descentralizado	154,861.5	1,398.5	153,463.0	127,220.9	82.90%
Desconcentrado	10,646.2	167.9	10,478.3	8,070.1	77.02%
Otros Entes Estatales	9,639.9	17.1	9,622.8	9,160.8	95.20%
Totales	282,091.2	1,849.0	280,242.2	245,646.2	87.7%

Fuente: Elaboración propia con base a las liquidaciones presupuestarias de las instituciones que conforman c/u de los sectores o Entes (2022)

Una diferencia total de **L1,849,038,403.13** entre el presupuesto vigente y el presupuesto real disponible, para un porcentaje de ejecución de egresos reales del 87.7%; y no del 87.1% como se establece mediante la liquidación presupuestaria con registros del SIAFI; sin embargo, esta diferencia entre el presupuesto vigente y el presupuesto real disponible, ha bajado considerablemente con relación a los últimos periodos fiscales en vista que para el periodo fiscal 2020 la diferencia fue de **L8,433,152,458.59**; y para el periodo fiscal 2021 la diferencia fue de **L2,446,432,336.04**.

Ilustración 2. Ajuste número 2, Diferencias presupuesto vigente, y lo no disponible 2022:

AJUSTE N° 2	LIQUIDACIÓN SIAFI				LIQUIDACIÓN TSC			
	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto no disponible por recursos propios; cuota TGR; y otros	% de Ejecución	Presupuesto Vigente	Presupuesto no disponible por recursos propios; cuota TGR; y otros	Presupuesto real disponible	% de ejecución real
	282,091.2	245,646.2	X	87.1 %	282,091.8	1,849.0	280,242.8	87.7%

Fuente: Elaboración propia con base en las liquidaciones presupuestarias de instituciones evaluadas RC-2022

El **porcentaje de participación**, si bien no se registra en el SIAFI, es un valor agregado en la evaluación, que consiste en el análisis vertical, y que sirve para determinar en qué porcentaje un grupo de gasto, fuente de financiamiento o sector, participó en el total del gasto ejecutado.

Gráfico 2: Porcentaje de participación del presupuesto ejecutado por cada uno de los grupos del gasto en la liquidación del presupuesto de egresos, período fiscal 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en las liquidaciones presupuestarias de instituciones evaluadas 2022

En el gráfico anterior se observa que, en el grupo de gasto de Servicios Personales se ejecutaron L83,449.0 millones, lo que representa que solo este grupo ejecuta la tercera parte del total del presupuesto ejecutado evaluado con una participación del 34%, lo cual indica que un alto porcentaje del presupuesto se destina para el pago de sueldos y salarios, y sus respectivos colaterales.

Además, es importante mencionar que los Sectores que impactan con una mayor participación en la liquidación de gastos, son el Descentralizado y el Centralizado; entre estos se distribuye el 93% del presupuesto ejecutado.

- *Sector Descentralizado:* contó con una participación en la ejecución total del gasto del 51.8%, orientado a proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el Gobierno de la República debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y

monetaria; dentro de este Sector destacan los institutos de previsión como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión.

- *Sector Centralizado*: contó con una participación del 41.20%, para proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las Secretarías de Educación y de Salud son las que ejecutan la mayor parte del presupuesto ejecutado en este Sector.

Gráfico 3: Liquidación del presupuesto de egresos ejecutado evaluado, por sector y entes conforme a su porcentaje de participación, período fiscal 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en las liquidaciones presupuestarias de instituciones evaluadas 2022

De acuerdo a la naturaleza del gasto la distribución del gasto corriente y de capital (véase gráfico 4), se determinó que en gasto corriente se ejecutó el 77.7%, aumentó en 2% con relación al período fiscal 2021; en gastos de capital se destinó el 22.3%, con una reducción del 2% con relación al periodo fiscal 2021.

La distribución en este tipo de gastos es una constante para cada periodo fiscal, la variación es mínima, mostrando una relación aproximada que por cada L100.00 que gasta el sector público, L75.00 son ejecutados en gasto corriente y L25.00 en gastos de capital o de inversión.

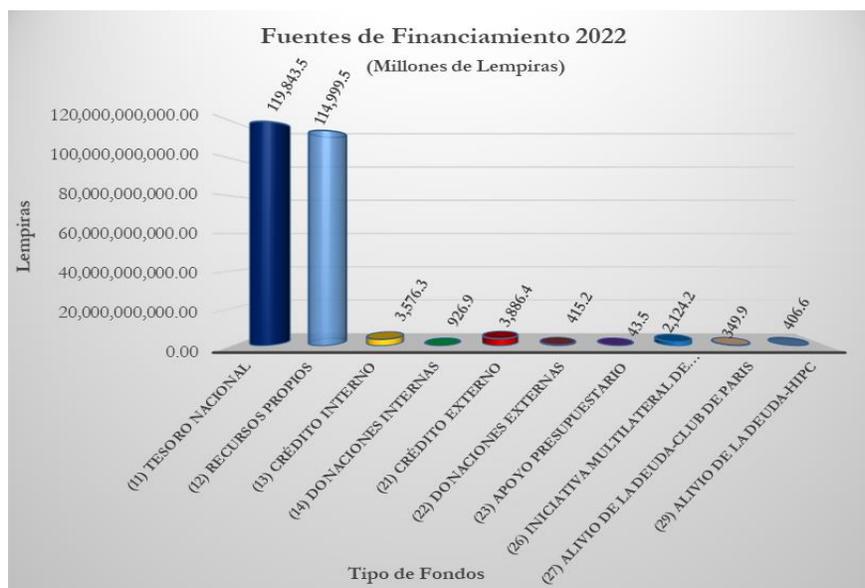
Gráfico 4: Distribución del presupuesto por naturaleza económica del gasto (corriente y de capital), según la finalidad por sector y entes, comparativo período fiscal 2021-2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de las instituciones evaluadas 2021-2022

Del total del presupuesto ejecutado por las 90 instituciones evaluadas, se determinó que el mayor porcentaje es financiado con fondos del Tesoro Nacional, con una ejecución de L119,843.5 millones, 48.8% de participación, (la mayoría de instituciones que hacen uso de estos recursos son las Secretarías de Estado para entregar sus bienes y/o servicios); en segundo lugar los Recursos Propios L114,999.5 millones, 46.8% de participación, (la mayoría de instituciones que generan estos recursos son las Empresas Públicas y los Institutos de Previsión) y, en tercer lugar, se encuentra el Crédito Externo con una ejecución de L3,886.4 millones, (para financiar programas sociales y proyectos entre otros) con 1.6% de participación como se observa en el gráfico 5.

Gráfico 5: Ejecución del gasto evaluado por fuente de financiamiento, en el período fiscal 2022.



Fuente: Elaboración propia con información de los informes de evaluación a la rendición de cuentas de la ejecución del gasto, período fiscal 2022.

ANÁLISIS DE VARIACIÓN DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO DE LAS EMPRESAS E INSTITUTOS PÚBLICOS.

La información financiera consolidada del período fiscal 2022, se evaluó de acuerdo con la estructura de Ingresos y Egresos de nueve (9) Empresas Públicas, y ocho (8) Institutos Públicos.

Las Empresas Públicas, generaron un déficit de L-6,662.6 millones en el período fiscal 2022 (véase tabla 4), siendo este inferior en 3.8% al déficit del periodo fiscal 2021 (L-6,924.8 millones), lo que representó una variación absoluta de L262.2 millones, esto demuestra que se obtuvo una leve mejoría, no obstante, la situación financiera de las Empresas Públicas continúa siendo de cuidado, al existir una inadecuada relación entre sus ingresos y egresos, como ha ocurrido en los últimos periodos fiscales.

Tabla 4: Resultados consolidados del ejercicio y variaciones de las empresas públicas, comparativo interanuales períodos fiscales 2022-2021.

RESULTADOS DEL EJERCICIO Y VARIACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS 2022-2021				
(Cifras en Lempiras)				
Empresas Públicas	Resultados		Variación Global	% de Variación
	2022	2021		
BANASUPRO	156,305,224.82	12,809,446.79	143,495,778.03	1120.23%
BCH	-1,449,300,533.19	-72,451,247.10	-1,376,849,286.09	1900.38%
ENEE	-6,012,833,895.37	-7,538,531,480.23	1,525,697,584.86	-20.24%
ENP	207,594,151.97	228,038,838.80	-20,444,686.83	-8.97%
HONDUTEL	-191,573,783.50	-312,806,750.65	121,232,967.15	-38.76%
PANI	-29,270,225.77	90,111,521.55	-119,381,747.32	-132.48%
SANAA	-187,791,867.12	-85,708,026.25	-102,083,840.87	119.11%
BANHPROVI	613,184,694.94	577,210,196.07	35,974,498.87	6.23%
CNBS	231,046,144.29	176,438,977.13	54,607,167.16	30.95%
TOTAL	- 6,662,640,088.93	- 6,924,888,523.89	262,248,434.96	-3.79%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de las Empresas Públicas (2021, 2022).

Al cierre del período fiscal 2022, el Superávit de los Institutos Públicos ascendió a L10,171.4 millones, inferior en -24.5% al período fiscal 2021, en términos absolutos representó una disminución de L-3,290.9 millones.

En los resultados del período fiscal 2022 de los Institutos Públicos, se observa que las dos (2) Universidades (UNAH; UPNFM) presentan déficit; en el período fiscal 2021 ningún Instituto presentaba déficit; asimismo, el INFOP es el único Instituto que aumentó sus utilidades en el período fiscal 2022, con un incremento de L143.7 millones, generado principalmente por el aumento en los aportes patronales al INFOP, por el orden de los L148.8 millones; no obstante, los restantes siete (7) Institutos bajaron su utilidad para el período fiscal 2022, tal como se describe a continuación.

Tabla 5: Resultados consolidados del ejercicio y variaciones de los institutos públicos, comparativo interanuales períodos fiscales 2022-2021.

RESULTADO DEL EJERCICIO Y VARIACIONES DE LOS INSTITUTOS PÚBLICOS 2022-2021				
(Cifras en Lempiras)				
Institutos Públicos	Resultados		Variación Global	% de Variación
	2022	2021		
IHSS	3,172,381,368.79	5,200,316,757.73	-2,027,935,388.94	-39.00%
INFOP	272,310,041.89	128,626,410.94	143,683,630.95	111.71%
INJUPEMP	933,145,550.30	1,103,043,616.12	-169,898,065.82	-15.40%
INPREMA	2,507,855,386.24	3,349,958,771.35	-842,103,385.11	-25.14%
INPREUNAH	210,661,034.79	275,965,185.73	-65,304,150.94	-23.66%
IPM	3,215,302,442.82	3,336,108,266.80	-120,805,823.98	-3.62%
UNAH	-123,850,591.93	45,851,045.52	-169,701,637.45	-370.12%
UPNFM	-16,423,541.07	22,401,838.02	-38,825,379.09	-173.31%
TOTAL	10,171,381,691.83	13,462,271,892.21	- 3,290,890,200.38	-24.45%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de los Institutos Públicos (2021, 2022).

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VERSUS PRESUPUESTO

Dentro del Sector Público, se determinó los resultados POA-Presupuesto que definiera el grado de gestión alcanzado durante el período fiscal 2022, evaluando estas dos (2) importantes herramientas de planificación, que deben vincularse entre sí, para lograr niveles óptimos en la gestión. Los recursos asignados y aprobados para el total de las 90 instituciones evaluadas para el cumplimiento de las metas establecidas durante el periodo fiscal 2022, ascendieron a **L282,091.2 millones**, y se ejecutaron en total **L245,646.2 millones**, para un grado de ejecución del **87.1%**, de conformidad a los registros en el SIAFI.

Tabla 6. Resumen consolidado de los resultados de gestión por Sectores y Entes, período fiscal 2022.

SECTORES Y ENTES	PRESUPUESTO EJECUTADO (cifras en millones)	% PROMEDIO CUMPLIMIENTO POA
Centralizado	101,194.4	84%
Desconcentrado	8,070.1	77%
Descentralizado	127,220.9	85%
Otros Entes Estatales	9,160.8	93%
TOTAL	245,646.2	85%

Fuente: Elaboración propia con resultados de los informes de evaluación a la rendición de cuentas de la ejecución del gasto, período fiscal 2022.

En los expedientes de rendición de cuentas presentados por los sujetos pasivos, en los procedimientos de verificación aplicados a las 90 instituciones evaluadas, se reporta una cantidad de **963 productos finales**, de los cuales se identificó las situaciones siguientes:

- **864 productos fueron considerados para evaluación** del cumplimiento de la planificación operativa institucional.
- **99 productos finales fueron excluidos de la evaluación** porque en su mayoría no cumplen los criterios de categorización del SGPR; otros presentaron inconsistencias en las evidencias presentadas en la verificación; o porque dependían de los fideicomisos que fueron eliminados, entre otros.
- **760 productos finales fueron verificados** y constatados con la evidencia presentada a este Tribunal, que representó una verificación del 88% de los productos finales considerados.

El porcentaje de verificación de productos finales incremento en un 23% respecto al periodo fiscal 2021.

A nivel de resultados de planificación operativa anual las instituciones evaluadas promediaron un 85% de cumplimiento de los productos finales entregados. Es importante señalar que este porcentaje corresponde a 86 instituciones evaluadas de las 90 convocadas, en virtud que este Tribunal no calificó la gestión de 3 instituciones (COPECO; IHSS; y CENET) porque en la evidencia presentada se detectaron considerables inconsistencias que no permitieron determinar su grado de cumplimiento físico; y en el caso de la Presidencia de la República no aplica la evaluación de la planificación operativa porque no cuenta con una planificación con base en la entrega de productos finales, en vista que su función es de administrador de la gestión pública y no de ejecutor, como se muestra en el detalle siguiente:

Tabla 7: Instituciones que no fueron calificadas en el cumplimiento de su Plan Operativo Anual, en la RC-2022.

INSTITUCIONES A LAS CUALES NO SE LES CALIFICÓ SU POA						
Período Fiscal 2022						
Institución	(Valor en Lempiras)			% de Ejecución Presupuesto		% Ejecución POA
	Presupuesto Vigente (SIAFI)	Presupuesto Real Disponible (TSC)	Presupuesto Ejecutado (SIAFI)	Ejecutado/ Real Disponible	Ejecutado/ Vigente	
Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias	854,893,297.00	854,893,297.00	854,672,134.62	99.97%	99.97%	N/D
Instituto Hondureño de Seguridad Social	20,719,074,283.00	20,719,074,283.00	15,794,385,804.86	76.23%	76.23%	N/D
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	17,296,506.00	17,296,506.00	17,157,791.36	99.20%	99.20%	N/D
Presidencia de la República	605,000,000.00	605,000,000.00	605,000,000.00	100.00%	100.00%	N/A
Totales	22,196,264,086.00	22,196,264,086.00	17,271,215,730.84	77.81%	77.81%	0%

Fuente: Elaboración propia con datos de las liquidaciones presupuestarias y evaluación del POA de las instituciones (2022).

N/D: (COPECO) No Determinado porque midió su planificación con indicadores, y no con Productos Finales.

N/D: (IHSS) No Determinado porque midió su planificación con indicadores, y no con Productos Finales.

N/D: (CENET) Por contar con Productos Finales que no son dirigidos a beneficiarios externos, y además presentar evidencias poco confiables en la verificación de resultados

N/A: (PREREP) No Aplica porque no ejecuta Productos Finales, ya que su función es administrar la gestión pública y no es ejecutor

CONCLUSIONES

1. El presupuesto de egresos aprobado por el Congreso Nacional para el período fiscal 2022, fue de L360,505.9 millones; con relación al presupuesto aprobado para el período fiscal 2021, presentó un aumento del 24.8% que representa la variación más alta de los últimos períodos fiscales.
2. El presupuesto ejecutado de las instituciones evaluadas, para los últimos 3 períodos fiscales alcanzó un promedio de ejecución de 87%.
3. Del total del presupuesto ejecutado evaluado, se determina que, en el grupo de gasto de Servicios Personales se ejecutaron L83,449.4 millones, lo cual representa que solo en este grupo se gasta la tercera parte del total del presupuesto ejecutado evaluado, con una participación del 34%, lo que indica que una tercera parte del presupuesto ejecutado evaluado, se destina para el pago de sueldos y salarios, y sus colaterales.
4. Con relación a la distribución de la ejecución presupuestaria evaluada del sector público en su conjunto, en gasto corriente y gasto de capital, se determina que en gasto corriente se ejecutó el 77.7%, con una ejecución de L190,831.6 millones, y para gastos de capital se destinó el 22.3% con una ejecución de L54,814.5 millones, esta distribución prácticamente se mantiene para cada periodo fiscal, esto demuestra una relación aproximada que por cada L100.00 de ejecución, L75.00 se destinan a gasto corriente, y L25.00 a gastos de capital.
5. El Sector Descentralizado ejecuta el mayor monto en gastos de capital, con una ejecución de L40,770.3 millones, producto principalmente por los Activos Financieros del INPREMA; IHSS; IPM; INJUPEMP; y BANHPROVI, con ejecuciones de L21,706.3 millones; L5,917.2 millones L5,318.8 millones L3,015.5 millones; y L1,888.4 millones, respectivamente.
6. De acuerdo a la evaluación de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2022 practicada a las noventa (90) instituciones que forman parte de cada uno de los Sectores y Entes, este Tribunal determina que, con base a la revisión y análisis de la documentación presentada se identificó una diferencia total de L1,849.0 millones entre el presupuesto vigente, y los recursos reales disponibles, para un porcentaje de ejecución del presupuesto de egresos reales disponibles del 87.7%; y no del 87.1% como se establece mediante la liquidación presupuestaria en los registros del SIAFI, es importante mencionar que esta diferencia entre el presupuesto vigente y el presupuesto real bajó considerablemente con relación a los últimos periodos fiscales, en vista que para el periodo fiscal 2020 la diferencia fue de L8,433,152,458.59; y para el periodo fiscal 2021 la diferencia fue de L2,446,432,336.04.
7. Los Sectores que impactan con una mayor participación en la ejecución del gasto, son: el sector descentralizado y el sector centralizado, en ambos se distribuye el 93% del presupuesto evaluado.
8. De conformidad a los registros del SIAFI se establece un monto ejecutado de las instituciones evaluadas de L245,646.2 millones, sin embargo, existen algunos fondos en estas instituciones que fueron ejecutados, pero que los mismos no fueron regularizados, por lo cual, no están incluidos en este monto ejecutado, dichos fondos suman la cantidad de L368.8 millones, por lo tanto, considerando estos fondos no regularizados el monto total ejecutado es de L246,015.0 millones, para un porcentaje de ejecución de 87.2%.

9. Del total de las instituciones evaluadas se les aplicó procedimientos de verificación para establecer una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de egresos, el monto verificado ascendió a L50,285,023,776.85; y considerando que el presupuesto ejecutado de las 90 instituciones evaluadas ascendió a L245,646,175,034.97, significa que se verificó el 20% del gasto; no obstante, es importante aclarar que esto no representa una auditoría financiera. solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y rendición de cuentas.
10. Los Planes Operativos Anuales de las instituciones evaluadas fueron verificados en su totalidad en las instituciones que contaron con una cantidad de veinte (20) productos finales o menos; en las que cuentan con mayor número de productos se aplicó selección de muestreo estadístico, y se alcanzó una cobertura del 88% de productos finales verificados y considerados para evaluación, que cumplen con los criterios para asegurar el cumplimiento del rol institucional de la gestión 2022.
11. Se identificó un reporte total de 963 productos finales, de los cuales, 99 fueron excluidos porque en su mayoría no cumplen los criterios de categorización de producto final; otros presentaron inconsistencias en las evidencias; no se presentó evidencia suficiente para la ejecución de los productos finales; o porque dependían de los fideicomisos que fueron cancelados, entre otros, por lo que, se consideraron para la evaluación 864 productos finales, y de estos el 88% (760 productos) fueron verificados, lo cual permitió evidenciar su efectiva ejecución.
12. No se determinó una calificación de POA en los casos específicos de COPECO porque la unidad de planificación no cuenta con programas ni productos finales definidos para el 2022; en CENET porque existen Productos Finales que no representan un bien o servicio entregado a usuarios externos, asimismo por falta de evidencia, o que en la verificación dicha evidencia resulta poco confiable; en el IHSS porque remitió los resultados de su planificación institucional con base en doce (12) indicadores, los cuales no representan la entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios/usuarios externos, que es el alcance del informe de rendición de cuentas.
13. Con base a los resultados del periodo fiscal 2022, reflejados en los Estados de Rendimiento Financiero de las Empresas e Institutos Públicos, se observó que estos Entes generaron un superávit acumulado de L3,508.7 millones; resultado del superávit de L10,171.4 millones, generado por los Institutos Públicos, y del déficit de L-6,662.6 millones de las Empresas Públicas, lo anterior producto que los ingresos totales de las Empresas e Institutos Públicos, ascendieron a L104,452.2 millones, y los egresos totales alcanzaron un monto de L100,943.5 millones.
14. El Déficit financiero de las Empresas Públicas en el periodo fiscal 2022, se debió principalmente a los resultados de ejercicios negativos generados por la ENEE, BCH, HONDUTEL, y SANAA, ascendiendo el déficit acumulado por estas Empresas a L-7,841.5 millones (solo el déficit de la ENEE fue de L-6,012.8 millones).
15. En cuanto a las debilidades detectadas en relación a los resultados de la planificación operativa anual y de presupuesto se emitieron un total de 46 recomendaciones en 28 instituciones, las cuales están orientadas a mejorar la gestión institucional en el sector público.

RECOMENDACIONES

De las debilidades detectadas, en la evaluación de las 90 instituciones, con relación a los resultados de la planificación operativa anual y del presupuesto, se emitieron 46 recomendaciones a 28 instituciones, las cuales están orientadas a mejorar la gestión institucional en el sector público, y las mismas serán notificadas a los sujetos pasivos en los informes individuales, y el correspondiente seguimiento para verificar el cumplimiento de estas recomendaciones se hará por medio del Técnico que elaboró el informe, en aplicación a las Normas del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Nº	Institución	Nº de Recomendaciones	Nº	Institución	Nº de Recomendaciones
1	ICF	1	15	ENEE	4
2	ICTA	2	16	INHGEOMIN	2
3	DIDADPOL	1	17	IP	2
4	CONADEH	1	18	SEN	2
5	CENET	3	19	INM	1
6	AAH	1	20	SENPRENDE	1
7	CONATEL	2	21	STSS	1
8	MI AMBIENTE	1	22	IHADFA	1
9	ENAG	1	23	IHTT	1
10	IHSS	1	24	PREREP	2
11	EDUCRÉDITO	2	25	CN	2
12	ARSA	1	26	SEREXT	2
13	BCH	2	27	COPECO	3
14	CDPC	1	28	SESAL	2
TOTAL DE RECOMENDACIONES					46

Fuente: Elaboración propia con cifras de los informes individuales RC-2022



CAPITULO IV

INFORME DE CONFIABILIDAD AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO, PERIODO FISCAL 2022.

1. NATURALEZA Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El presente Informe es producto de la evaluación de las actividades programadas por el Auditor Interno, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI's) del Sector Público, conforme a su Plan Operativo Anual (POA), en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), Capítulo V, Informes, Artículo 32.-Rendición de la Cuenta General del Estado.

En este informe se describe la ejecución de las actividades programadas, así como las investigaciones y acciones relevantes que fueron ejecutadas por cada una de las UAI's; quienes se rigen por lo dispuesto en la LOTSC, su Reglamento General, el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, las demás normas y disposiciones, que en el ejercicio de sus atribuciones, dicte el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para el cumplimiento de los objetivos de Control Interno.

También se expone los resultados obtenidos en la ejecución del POA 2022, de las UAI's de los Sujetos Pasivos de la LOTSC, integrados en los diferentes Gabinetes Sectoriales, tales como: Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia, Gabinete Económico, Gabinete de Gobernabilidad, Entes sin Adscripción a un Gabinete, Gabinete Social, Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas, Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa; y Entes que no forman Parte del Poder Ejecutivo; asimismo se presenta la estructura organizativa de las Unidades de Auditoría Interna, el recurso humano que las conforman, materiales e insumos utilizados en la gestión de las auditorías, resaltando los procesos de revisión realizados por el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas (DFAI) de este Tribunal.

2. BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, CAPÍTULO V, INFORMES.

ARTÍCULO 32.- RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO.

Dentro de los tres (3) meses siguientes de recibir las liquidaciones indicadas en el párrafo segundo de este Artículo, el Tribunal deberá informar al Congreso Nacional sobre la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones del Sector Público. Dicho informe deberá observar las normas de auditoría gubernamental y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de planes operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las Secretarías de Estado y las instituciones descentralizadas, desconcentradas y órganos constitucionales sin adscripción específica y demás entes públicos de similar condición jurídica, deberán enviar al Tribunal dentro de los primeros cuatro (4) meses siguientes del cierre del Ejercicio Fiscal, las liquidaciones presupuestarias correspondientes.

Asimismo, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitirá al Tribunal Informes trimestrales sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, así como el Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas y Órganos Constitucionales sin adscripción específica y demás entes públicos de similar condición jurídica. **DECRETO No. 171-2019, Capítulo II, de los Egresos de la Administración Pública**, Artículo 3, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,137, de fecha 31 de diciembre de 2019.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna de este Tribunal, realizó la evaluación a la ejecución de los Planes Operativos Anuales, correspondientes al año 2022, asimismo, se efectuó un análisis del perfil e idoneidad de los Auditores Internos y demás Personal Operativo, calidad de los informes y su Estructura Organizativa de acuerdo a su clasificación; toda esta información fue presentada a este Ente Contralor por las sesenta y nueve (69) Unidades de Auditorías Internas del Sector Público que en el año 2022 se encontraban activas.

Las Direcciones de Auditorías Internas, están clasificadas por grupos o categorías; para realizar dicha clasificación se tomó como base la agrupación de las entidades públicas en Grandes, Medianas y Pequeñas, considerando el Presupuesto de Ingresos y Egresos asignado a cada una de las entidades a las cuales se encuentran adscritas, asimismo conforme a las actividades que estas Unidades están obligadas a cumplir conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General; de la misma forma se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales.

Se evaluaron las sesenta y nueve (69) Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, conforme a las categorías y/o Gabinetes integrados por determinado número de Instituciones tales como: a) Gabinete Económico (26), b) Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas (10), c) Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa (9), d) Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo (8), e) Gabinete Social (7), f) Gabinete de Gobernabilidad (6), g) Entes sin Adscripción a un Gabinete (3).

4. RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación, se presenta la calificación promedio de la Ejecución del POA 2022, de las UAI's, del Sector Público, agrupadas en los Gabinetes siguientes:

1. Gabinete Económico: Las UAI's, que integran este Gabinete reporta un promedio del 87% de ejecución de las actividades planificadas en su POA 2022.
2. Gabinete Social: El resultado obtenido en las evaluaciones de la gestión de las UAI's, que integran esta clasificación fue del 86%, al cierre del año 2022.

3. Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas: Las entidades que integran esta categoría, reportan el 83% de ejecución de las actividades programadas para el año 2022.
4. Entes sin Adscripción a un Gabinete: Este gabinete para el año 2022, reporta un promedio del 83% de ejecución en relación a las actividades planificadas para ese mismo año.
5. Gabinete de Gobernabilidad: Las entidades agrupadas en este gabinete reportan un promedio general del 80% de ejecución del POA al cierre del año 2022.
6. Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa: Este grupo de instituciones reportan el 79% de ejecución de las actividades ejecutadas al cierre del 2022.
7. Entes que no forman Parte del Poder Ejecutivo: Las entidades agrupadas en este gabinete reportan un promedio general del 78% de ejecución del POA 2022.
8. El personal que integran las UAI' asciende a un total de 511 profesionales, de los cuales 236 son Peritos Mercantiles y Contadores Públicos equivalen a 46% del total de personal, Licenciados en Contaduría Pública ascienden a 124 representan un 24%, el resto que equivale al 30% está distribuido en las diferentes profesiones universitarias y diversificado.
9. Estructura Organizativa de las Unidades de Auditoría Interna Gubernamentales; La mayoría no están estructuradas con el número de personal idóneo, conforme a los requerimientos exigidos por ONADICI, y de acuerdo a lo planteado en las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en las Unidades de Auditoría Interna, congruente a su clasificación.
10. Calidad de los informes y papeles de trabajo emitidos por las UAI'S, presentan deficiencias en la aplicación de los formatos, la redacción de la condición es escueta, los criterios aplicados no son adecuados al hecho, las causas no son solicitadas por escrito, en tiempo y forma ni dirigidas al personal responsable de los procesos, el efecto en muchos casos no describe claramente el perjuicio real y por ende las recomendaciones no se enfocan en eliminar la causa raíz de los problemas.

CONCLUSIONES

1. De noventa y cinco (95) Unidades de Auditoría Internas registradas en este Tribunal, se evaluaron sesenta y nueve (69) UAI'S, la ejecución del Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022 reporta un rendimiento del 83.5% en relación a las actividades programadas.
2. Del 100% de las actividades ejecutadas a lo largo del período se asigna un valor de 85% para las actividades obligatorias y un 15% a las actividades complementarias, obteniendo un resultado de ejecución del 71.92% y 11.59% respectivamente para un total de 83.5%.
3. La evaluación de los POA's del ejercicio fiscal 2022, revela que de las sesenta y nueve (69) UAI's agrupadas en los diferentes Gabinetes Sectoriales, estos ejecutaron un promedio del 82% en relación a las actividades planificadas.

4. En la evaluación de las UAI's del ejercicio fiscal 2022, se determinó un inventario de novecientos noventa y cinco (995) auditorías de las cuales trecientas cuarenta y ocho (348) se finalizaron y circularon representando el 35%, quinientas noventa y ocho (598) quedaron en proceso que equivalen al 60% y cuarenta y nueve (49) no se ejecutaron representando un 5% del total de auditorías, de las novecientos noventa y cinco (995) auditorías antes mencionadas están conformadas de las siguiente forma:
 - a) Auditorías planificadas en el POA 2022, trescientas sesenta y seis (366) de las cuales doscientas diez y seis (216) se circularon representando el 59%; quedando ciento diez (110) auditorías en proceso equivalentes al 30% y cuarenta (40) no fueron ejecutadas representando el 11% del total de auditorías planificadas.
 - b) Auditorías de años Anteriores ascienden a seiscientos veinte nueve (629) de las cuales ciento treinta y dos (132) se circularon representando el 21%; cuatrocientas ochenta y ocho (488) en proceso equivalente al 78% y nueve (9) no fueron ejecutadas representando el 1% del total de auditorías.
5. En la Evaluación de Ejecución de POA 2022, cinco (5) UAI's reportan bajo desempeño (por debajo del 60% con un rendimiento promedio del 32%; calificándose como ineficaz, representando un 6% del total de UAI'S evaluadas.
6. En lo que respecta a los Jefes de Auditoría Interna nombrados y en funciones al cierre del 2022, treinta (30) son Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas, lo que representa el 32%, hay que destacar que estas UAI's son las que han presentado mejores resultados al momento de la evaluación.
7. Se evidenció que doce (12) UAI's están bajo la responsabilidad de encargados que equivalente al 13% de los cuales el 8% de ellos únicamente son Peritos Mercantiles, 37% cuentan con otro título universitario al de Contaduría Pública y Finanzas y Perito Mercantil y Contador Público, y veintidós (22) UAI's se encuentran acéfalas estas representan el 23% del total de UAI'S supervisadas.
8. De las noventa y cinco (95) UAI's sujetas a supervisión, veintidós (22) que representa el 23% de los Auditores Internos fueron nombrados directamente por la Máxima Autoridad de la Institución, en la mayoría de los casos estos Auditores han estado a cargo de la UAI por más de diez (10) años.
9. Se verificó que doce (12) UAI's que representa el 8% son dirigidas por encargados, auditores interinos o no tienen auditor interno nombrado.
10. Las deficiencias habitualmente encontradas en la evaluación de la calidad de los Informes de Auditoría, Pliegos de Responsabilidad y Papeles de Trabajo, inciden en el cumplimiento del periodo de ejecución de la auditoría y la notificación de los informes. Como resultado de lo anterior los informes son revisados reiteradamente al interior del Tribunal.
11. Al evaluar la estructura de UAI's, en relación al personal requerido de acuerdo al manual respectivo; se determinó que un total de setenta y seis (76) UAI's que se actualizó los datos del personal

únicamente veinticuatro (24) unidades cumplen con lo requerido, representando el 32% del total de UAI's, como se detalla a continuación:

- a) UAI's tipo "A" diez (10) cumplen, representando el 63%
- b) UAI's tipo "B" ocho (7) cumplen, representando el 32%
- c) UAI's tipo "C" cinco (7) cumplen, representando el 18%

12. Al evaluar el perfil del personal que integran la UAI's, al cierre del ejercicio fiscal 2022, de 511 profesionales, 236 son Peritos Mercantiles que equivalen a 47% del total de personal, Licenciaturas en Contaduría Pública 124, que representan un 24% y el 29% corresponde a diferentes profesionales universitarias y diversificado, no obstante, el desempeño de las UAI's no es el esperado en relación al nivel académico en que están integradas las UAI's.
13. Al analizar las funciones y estructura del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas, podemos decir que el personal que supervisa las UAI's es insuficiente para realizar una adecuada fiscalización, sumado a lo anterior es imperativo que el departamento cuente con un programa de seguimiento digital de cada uno de los procesos de supervisión.
14. La evaluación del POA 2022 de las UAI's fue del 82% por Gabinetes lo que de acuerdo al parámetro utilizado para determinar el desempeño las ubica en el rango de 80-100 califican como eficaz.
15. De acuerdo al parámetro utilizado para evaluar el Grado de Confiabilidad del Control Interno de las UAI's, este las ubica en el rango de 70 a 100 calificando como "ALTO".

RECOMENDACIONES

Al Pleno de Magistrados del TSC

1. Emitir una circular donde se instruya a los auditores internos de las distintas UAI's lo siguiente:
 - a) No generar nuevas órdenes de trabajo de auditorías si existen auditorías de años anteriores sin concluir.
 - b) Presentar un Plan de Acción para la ejecución de auditorías de años anteriores a ser finalizadas en un periodo no mayor seis (6) meses de recibida la circular. El Plan de Acción debe acompañarse de las justificaciones que sustenten el retraso en la ejecución de las auditorías de años anteriores.
2. Emitir una circular donde se aclare lo establecido en Pleno Administrativo No. 01-2015, celebrado en fecha 13 de febrero del año 2015, en relación a que todos los informes de auditoría interna deben ser revisados por el TSC, ya que actualmente solo se revisaran informes con responsabilidad.
3. Solicitar al Ejecutivo la normalización del funcionamiento de las unidades de Auditoría Interna en base a los siguientes aspectos:

- a) Asignar el presupuesto necesario para que cada UAI este estructurada conforme a la categoría establecida en la Guía de Funcionamiento de Auditoría Interna.
 - b) Verificar que los Auditores Internos en funciones estén nombrados sin haber seguido el procedimiento establecido en el Artículo 106 de la LOTSC vigente en el periodo de su nombramiento y nuevos nombramientos deben apegarse al Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público (NOGENAIG 6, 7, 8 y 11).
 - c) Requerir que el personal auxiliar de las UAI's que ejecuta auditorías debe estar habilitado conforme a ley para avalar los informes mediante su firma, evitando que se declaren nulos los informes notificados. Exigiendo que sean Licenciados en Contaduría Pública y/o Peritos Mercantiles debidamente colegiados.
4. Fortalecer la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad (GECC), así como el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas (DFAI) en lo referente a:
- a) Asignar a la GECC de un equipo de abogados (3) con experiencia en auditoría para revisión legal de Informes de Auditoría.
 - b) Asignar al DFAI al menos cinco (5) supervisores de auditoría que cuente con un proceso de formación que va desde el trabajo operativo (auditor auxiliar y jefe de equipo) hasta supervisor de auditoría.
 - c) Dotar del equipo técnico necesario (Laptop) al área a fin de facilitar el proceso de supervisión y revisión de informes.
5. Aprobar la propuesta de una nueva metodología para evaluar el desempeño (ejecución de POA) y Grado de Confiabilidad del Control Interno que someterá a su consideración el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas a través de su Gerencia, ya que la actual no es congruente con los resultados obtenidos.

Aarón Josué Padilla
**Jefe del Departamento de Verificación de
Ingresos**

Tania Melissa Euceda
**Subjefe del Departamento de Deuda
Pública**

Mario Alberto Villanueva
**Sub Jefe del Departamento de
Fiscalización de Ejecución Presupuestaria**

Enna Georgina Flores
**Jefe del Departamento de Fiscalización
de Auditorías Internas**

Sonia Patricia Garcia Zelaya
Subgerente de Verificación y Análisis

Hector Orlando Iscoa
**Gerente de Evaluación y Control
Calidad**

Tegucigalpa MDC. 31 de julio del 2023.



WWW.TSC.GOB.HN

